



**Miércoles 25  
Junio 2025**

Año: 2

Tarija: Bs.4

Páginas: 42

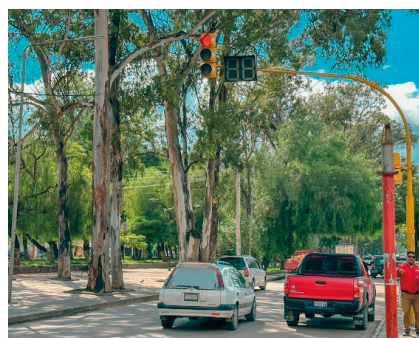
Resto del país: Bs. 5



**LOCAL**

**PAG. 8**

## **Alcaldía de Tarija busca salvar vidas implementando tecnología y educación vial**



**Flujo en la frontera**

**LOCAL PÁG. 6,7**

## **Señalan que, si no fuera el comercio la economía se vería reducida en Bermejo**

Victor Sánchez indicó que es la actividad comercial lo que mueve la economía en la frontera y que, si no fuera por el flujo que se presenta, la crisis económica afectaría mucho más a las familias en Bermejo.



**Ante la reducción de recursos**



## **Asamblea analizará reducir de 17 a 15 millones su presupuesto de este año**

Este viernes la directiva de la Asamblea Legislativa de Tarija se reunirá para asumir determinaciones respecto a la reducción de gastos funcionamiento, luego de que se dejó un déficit de cerca de 500 mil bolivianos.

**LOCAL PÁG. 4**

**LOCAL**

**PÁG. 5**

## **Padres de Familia piden analizar adelantar las vacaciones invernales en el municipio de Tarija**

Reportan que alrededor de 30 estudiantes de las Unidades Educativas, solicitan permiso por casos de resfrió, las temperaturas en la ciudad de Tarija llegó los -1 grado.

**LOCAL**

**PÁG. 9**

## **Gobernador Oscar Montes entrega tinglado a la Unidad Educativa San Juan en su 80 aniversario**

En un emotivo acto conmemorativo por los 80 años de vida institucional de la Unidad Educativa San Juan, el Gobernador del Departamento de Tarija, Oscar Montes Barzón, realizó la entrega oficial de un tinglado en la comunidad de San Isidro, municipio de Uriondo.



**TINTA**

**PAG. 2**

## **FELCN incauta más de 48 kilos de droga y medicamentos ilegales no llegaron a su destino**

**DALE! Deportivo**

**PÁG. 3**

Con dos goles de cabeza de Yerco Vallejos, Totorá Real Oruro se impuso 2-0 a Real Tomayapo, en la fría noche de este martes en el estadio Jesús Bermúdez de la capital de Pagador, por la tercera jornada del Grupo B de la Copa Bolivia.



## OPINIÓN

# Siete reformas liberales de urgencia

Antonio Saravia./El Deber

**H**oy concluyen tres semanas inolvidables. Durante la mayor parte de febrero, y tal como hicimos en junio del año pasado, estuvimos de gira por varias ciudades del país hablando sobre liberalismo. Pateamos nuevamente el tablero y movimos la aguja ideológica planteando propuestas para sacar al país de la crisis y encaminarlo decididamente hacia el desarrollo.

Empezamos en Santa Cruz, disfrutando de su lindo carnaval, y seguimos por Cochabamba, Tarija, Yacuiba y La Paz. La recepción fue, otra vez, amable, calurosa, y llena de esperanza y optimismo. Hicimos más de 20 charlas públicas, más de 30 entrevistas, dos debates, múltiples reuniones con diferentes sectores, etc. La agenda fue nutrida y variada, pero la sensación siempre la misma: estudiantes, empresarios, gremiales, cívicos, maestros y comerciantes, estamos todos ya hasta el copete de estatismo. El hastío y el clamor por un cambio de paradigma están a flor de piel. El boliviano no quiere vivir un minuto más condenado a la voluntad del Estado y reclama poder desarrollar su propio proyecto de vida al margen de los políticos.

Y es que Bolivia vive enferma de estatismo y esta enfermedad se ha hecho crónica en los últimos 20 años. Cuando los periodistas me preguntan si soy “ultra” liberal mi respuesta es siempre la misma, los únicos ultras son los de las barras bravas y los políticos del MAS. Ellos son los “ultra” del estatismo. O ¿cómo deberíamos calificar a un partido que decide gastar en cada Presupuesto General del Estado el 80% del PIB? ¿Cómo le decimos a un gobierno que gasta \$us 19 millones al día solo en sueldos y salarios para los 600 mil burócratas de su partido? ¿Cómo le decimos a un gobierno que se empeña en mantener más de 70 empresas públicas ineficientes y deficitarias? ¿Cómo le decimos a un gobierno que nos ha condenado a déficits fiscales de alrededor del 8% del PIB por once años consecutivos? ¿Cómo le decimos a un gobierno que despilfarró los \$us 60 mil millones que facturamos por venta del gas entre el 2006 y el 2014? ¿Cómo le decimos a un gobierno que se comió nuestras reservas internacionales dejándonos sin dólares y sin combustible? Ellos son los “ultra,” y la gente ya no los quiere ver ni en pintura.

Si nuestra enfermedad es el estatismo, la cura es el liberalismo con reformas profundas. Hay muchas cosas que cambiar, pero lo primero es apuntalar la economía que se nos muere. Durante esta gira he venido planteando 7 puntos liberales urgentes que no pueden esperar.

1. Debemos eliminar el subsidio a los combustibles y a los alimentos. El subsidio nos cuesta entre \$us 1.700 y 2.000 millones al año, lo cual representa la mitad del déficit fiscal. Así no hay país que aguante. El subsidio nos está matando. Por eso es que el gobierno se tiene que comer las reservas y nos endeuda cada vez más. Por eso es que no tenemos dólares. El subsidio nos hace además tomar malas decisiones porque los precios no reflejan la real escasez de los bienes y servicios. Vivimos en una burbuja, en la isla de la fantasía, y así nunca asignaremos nuestros recursos eficientemente. Hay formas creativas y estratégicas de eliminar el subsidio, se puede hacer, pero alguien le tiene que poner el cascabel al gato.

2. Debemos eliminar las más de 70 empresas públicas que mantiene el gobierno. Así nomás y sin anestesia. Ninguna sirve para nada. Ojalá pudiéramos privatizar alguna, pero dudo que alguien en su sano juicio se quiera comprar Quipus, BOA, Cartonbol o el Teleférico. Tampoco creo en la opción de entregárselas a sus trabajadores. Si ellos forman un consorcio y se la compran (incluyendo las deudas) perfecto, pero típicamente los trabajadores no tienen la visión empresarial o la capacidad de inversión requerida para hacer una empresa rentable.

3. Debemos reducir el aparato estatal de 600 mil empleados públicos a 300 mil. No podemos seguir viviendo con tanta burocracia que solo nos causa problemas y tramitología. No podemos seguir pagando \$us 19 millones al día solo en sueldos y salarios. Debemos pasar de 21 ministerios a 10, y de 52 viceministerios a 30. No somos el primer país que decide reducir su aparato estatal. Existen formas creativas de hacerlo evitando estallidos sociales. Lo que sí se requiere es la voluntad política de hacerlo.

4. Debemos eliminar cupos a la exportación, controles de precio y hacer una profunda reforma tributaria que reduzca impuestos, rebaje tasas y los haga fáciles de pagar. Esto generará un poderoso impulso a la actividad productiva porque removerá la influencia del Estado en nuestras vidas y generará incentivos a acumular riqueza.

5. Debemos desregularizar el mercado laboral. ¿Cómo hacen las empresas para contratar a alguien formalmente pagando salarios mínimos, seguros, aguinaldo, doble aguinaldo, etc., y encima debiendo justificar despidos ante el Ministerio si deciden reducir su personal? ¿No entiende el gobierno que a mayor número de regulaciones, más caro el trabajador y por lo tanto menos trabajadores contratados? ¿No entienden los ultras que los trabajadores bolivianos están condenados a la informalidad (85% de la economía) o al desempleo precisamente por la sarta de regulaciones laborales supuestamente diseñadas para proteger al trabajador?

6. Debemos ofrecer seguridad jurídica a las empresas y los individuos. No lograremos nunca atraer inversión privada si cambiamos las reglas de juego constantemente y no tenemos un sistema judicial probo y eficiente. Debemos además rescatar la propiedad privada sumergida en el comercio, el transporte y la propiedad agrícola. La economía informal opera con millones de dólares de capital que no puede ser formalmente apalancado. Si reducimos impuestos, burocracia y regulaciones, toda esa informalidad tendrá incentivos a formalizarse y habremos rescatado ingentes cantidades de capital operativo.

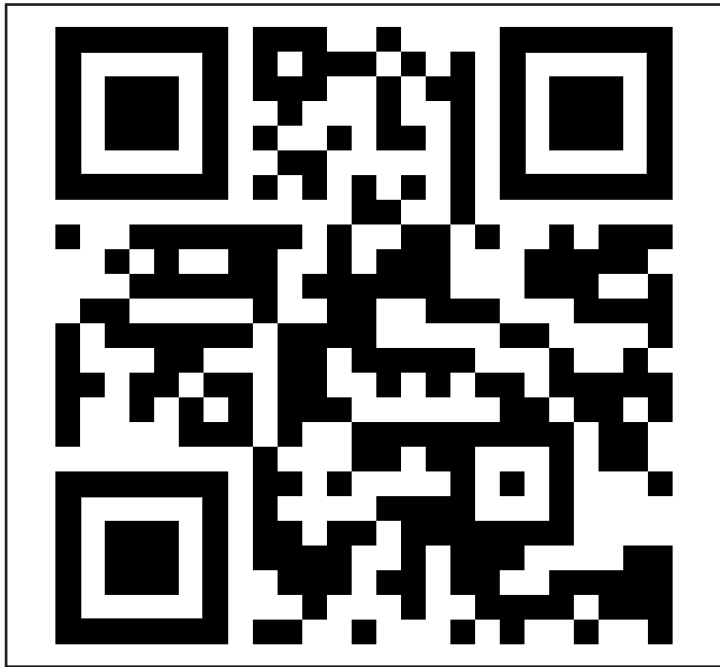
7. Debemos abrir las fronteras a la importación y la exportación. Esto implica eliminar aranceles y demás cobros aduaneros legalizando el contrabando. La industria nacional no debe competir poniéndole una zancadilla a la competencia de importaciones. Si reducimos impuestos y tramitología, si ofrecemos seguridad jurídica, si eliminamos regulaciones cupos y controles de precios, la industria nacional podrá competir sin necesidad de aranceles que solo encarecen los productos importados para las familias más pobres del país.

Esto es solo el principio, porque hay muchas cosas que cambiar. En una ola de reformas de segunda generación debemos pensar en reformas en materia de educación, salud y pensiones. Debemos además pensar en reformar la Constitución y volver a la República. Pero lo primero es lo primero. Estos 7 puntos nos mueven decididamente hacia el liberalismo, apuntalan nuestra economía y nos generan los incentivos para generar riqueza. Las reformas son duras y de ajuste, pero el sacrificio lo asumen también los políticos a los que les reducimos el tamaño del gobierno y su influencia en la economía.

Si nos movemos hacia el paradigma liberal, los bolivianos podremos vivir como siempre quisimos, al margen del gobierno, creando riqueza para nuestras familias y dejando nuestro talento joven en el país en lugar de expulsarlo por la falta de oportunidades.

EDITORIAL

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR  
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

PRIMERA DAMA DEL DEPARTAMENTO  
ENTREGA ELECTRODOMÉSTICOS  
A HOGARES DE ACOGIDA PARA  
FORTALECER ATENCIÓN

La Primera Dama del Departamento, Dra. Ruth Ponce, en coordinación con el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), realizó la entrega de electrodomésticos a los hogares Nueva Esperanza y Sagrada Familia, como parte de una acción destinada a mejorar las condiciones de vida de niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa busca brindar mayor comodidad, momentos de distracción y un entorno más cálido y funcional a los menores acogidos en estos centros, reafirmando el compromiso institucional con su bienestar físico, emocional y social.

Durante la entrega, la Dra. Ruth Ponce destacó que estas acciones forman parte de una gestión enfocada en la protección integral de la niñez: “Trabajamos para que los hogares cuenten con mejores condiciones, donde los niños y niñas se sientan cuidados y valorados. Nuestro objetivo es garantizar espacios dignos que les permitan crecer en ambientes seguros y afectivos”.

Tarifas para transacciones y giros al exterior

Raúl González S./Opinión

El pasado 20 de febrero, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) marcó un hito histórico, al haber regulado las tarifas máximas aplicables a las transacciones y giros con el exterior realizadas por la población, a través de las entidades financieras, en virtud a las atribuciones que le confiere la Ley N° 393 de Servicios Financieros, relativas, entre otras, a la defensa de los derechos e intereses del consumidor financiero, todo ello, como parte de las medidas asumidas en el “Acuerdo económico, productivo y empresarial entre el Gobierno Nacional y el empresariado boliviano”, suscrito el 19 de febrero de 2024.

La medida busca, entre otros objetivos, revertir el incremento de las señaladas tarifas en lo que va del año, que incluso llegaron al 30%, con la fijación de una banda de 5% a 10% para las transacciones y giros al exterior por montos mayores a los 1.000 dólares, así como combatir la especulación en la oferta de dólares estadounidenses que se presenta coyunturalmente en el país, al generar un impacto positivo directo en las empresas y personas que usan estos servicios, con una reducción significativa de sus costos, fomentando además la mayor producción e ingresos en general, así como la competencia y transparencia entre las entidades financieras que proveen las mencionadas transacciones y giros.

Adicionalmente, ASFI, al determinar y controlar la gratuidad de las transacciones con el exterior, incluidas las transferencias, compras por internet,

pagos por POS y retiros en cajeros automáticos, aplicable por cliente, durante cada quincena de un mismo mes, así como de los giros al exterior que tienen que pagar únicamente el costo atribuible al corresponsal internacional, en ambos casos por operaciones con montos iguales o menores a 1.000 dólares, que representan más del 90% de las referidas operaciones que realizan los consumidores financieros, está promoviendo el acceso y uso de estos servicios financieros, en especial, para las personas que estaban restringidas por las tarifas definidas por las entidades, antes del establecimiento de la precitada regulación.

Además de los beneficios mencionados, se prevé que estas medidas favorezcan a la población en general, siendo uno de los efectos más esperados, la reducción de los precios de bienes y servicios que son importados, toda vez que, al disminuirse el costo de las transacciones internacionales, se reduce el precio final de productos, tales como alimentos, tecnología e insumos que provienen del exterior. Esto tiene un énfasis especial, en el cuidado de la capacidad adquisitiva de los sectores más vulnerables, mejorando su calidad de vida, de este modo, se contribuirá también al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, apoyando al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza, así como la exclusión social y económica de los bolivianos, traduciéndose en resultados en la dinámica económica del país, al fomentar el comercio exterior, la inversión y la generación de empleos, con estabilidad de los precios.

Reprochables eufemismos en la guerra por invasión rusa a Ucrania

Raúl Pino - Ichazo Terrazas/Opinión

La guerra en Ucrania se metamorfosea en una retahíla de indecisiones sumamente preocupantes, cometidas por las potencias europeas y EEUU. Después de la invasión, las potencias europeas y Estados Unidos, más por reacción humoral que sensatez, inician el apoyo a Ucrania con equipo militar, municiones y drones, así como sistemas de defensa contra aquellos del enemigo.

Aquí se espiga el punto de inflexión decisivo: se ayuda a Ucrania cíclicamente, a intervalos, que no son recomendables para cualquier confrontación bélica; el apoyo una vez consumado en hechos debe ser constante, considerando que los equipos y municiones son consumibles y se debe disponer de reservas suficientes después de la intensidad o levedad de un ataque de contraofensiva.

Se utiliza políticamente la cándida alternativa de la retórica del eufemismo, al declarar que no se quiere un enfrentamiento militar con Rusia (casus belli), entonces, por decantación surge la necesaria interrogante ¿Qué denominación debe asignarse a la actitud de suministrar equipo militar, municiones y dinero, cuando tal dimensión de apoyo es una tácita participación en el conflicto bélico actual?

Esta incomprensible continuidad de indecisiones, cuando se apoya y luego se retrocede, es querer traslapar un apoyo unánimemente decidido en su inicio, por el argumento de aparentar no agredir a Rusia; es un apoyo consumado que, analizado a la letra en los diferentes códigos penales universales, se concluye como una tácita involucración en el conflicto, desde el momento que los países europeos y EEUU confieren materialmente sustentabilidad al conflicto.

En este momento, sin eufemismos, existe una confrontación bélica de las potencias europeas y EEUU contra Rusia, solo se extraña una declaración de guerra. No se aclara diáfananamente tales indecisiones, que son la impronta en esta guerra; desde el canciller alemán, caracterizado por sus indecisiones, siendo una paradoja frente a su antecesora, no solo en la política internacional tan agravada, sino en el ámbito interno de Alemania.

Esta dicotomía de opiniones asume su apogeo con la declaración pública del Presidente de Francia, una potencia internacional, que afirma no descartar la participación de tropas de infantería en la guerra, y que el canciller alemán la descarta de plano; y el mundo consciente que ama la paz y la solidaridad mundial está en ascuas.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)  
Osmar Arroyo

Cel.: 78252017  
publicandaluz@gmail.com  
andaluz2050@gmail.com

PERIODISTAS  
William Octavio Flores

GRAN CHACO  
Of. Comercio entre 27 de mayo  
e Independencia  
elterotero.gc@gmail.com

TINTA ROJA  
Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE  
Yamil Choque

PRODUCCIÓN  
Cristian Gonzalez  
Adrian Soliz Mariscal  
SECRETARÍA  
Marines Rengifo Tapia

CHURA GENTE  
Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN  
Adrian Soliz Mariscal  
Mariam Salinas Fernandez

IMPRESO  
Imprenta & Editorial  
SRMS  
NIT: 10655398015  
Tarija - Bolivia

PUBLICIDAD  
Miguel Angel Quina

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz  
esquina Colombia  
Telf. 66-61702

SUCURSAL  
Daniel Campos Esq. Ingavi  
Telf. Fax: 66 76192

Ante la reducción de recursos económicos

## Asamblea analizará reducir de 17 a 15 millones su presupuesto de este año

► Este viernes la directiva de la Asamblea Legislativa de Tarija se reunirá para asumir determinaciones respecto a la reducción de gastos funcionamiento, luego de que se dejó un déficit de cerca de 500 mil bolivianos.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

La directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija lleva adelante una reestructuración administrativa y económica a raíz de la reducción de los ingresos económicos y el déficit de 500.000 bolivianos generados por la anterior directiva.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Damián Castillo indicó que se recibió una institución con deudas pendientes, vehículos en mal estado, funcionarios impagos y una serie responsabilidades que no fueron cumplidas. Se debe más de 2 millones de bolivianos en pago de salarios.

“También debemos a proveedores a los contratos de publicidad con los diferentes medios de comunicación, en ese sentido hemos decidido

hacer un corte para revisar todos los contratos vigentes para poder llegar a fin de año, necesitamos realizar si o si un reajuste financiero”, mencionó el presidente.

En ese entendido, Damián Castillo señaló que se analizará reducir los gastos de funcionamiento hasta un 25%, esto implicaría bajar entre 2 a 2.5 millones de bolivianos. Es decir que de los 17.5 millones de bolivianos de presupuesto, la asamblea podría reducir hasta los 15 millones.

“Si no realizamos este reajuste lamentablemente no vamos a poder cumplir con todas las obligaciones que tiene la asamblea, el gobernador ya nos ha indicado que debemos reducir nuestro presupuesto y ha sido claro en indicar que nos va a transferir de acuerdo con los recursos que lleguen”, refirió Castillo.

Tras un informe realizado por el ejecutivo, El Gobierno Autónomo Departamental recibe el 30% menos de los recursos presupuestado para este año, en concordancia a esa reducción de los ingresos, la Asamblea Legislativa deberá bajar su presupuesto que asciende a los 17,5 millones de bolivianos. Indicó el presidente del ente legislativo.

Castillo señaló que para este viernes se convocará a una reunión de directiva y analizar la reducción de los gastos de funcionamiento, reestructuración que también pone en debate la reducción del personal que ascienden a 120 funcionarios públicos.

“Este ajuste lamentablemente se tendrá que aplicar en estos seis meses hacia adelante, se debía haber hecho a principios de la gestión, pero en este mes lo estamos



Damián Castillo, Pdte de la ALDT

planteando, ya hay un borrador que nos han presentado y nos vamos a volver a reunir entre para presentarlo al pleno de la asamblea el viernes o el próximo lunes”, adelantó Damián Castillo.

Con respecto a la reducción de la escala salarial de los asambleístas, el presiden-

te de la Asamblea indicó que la propuesta presentada por el gobernador en el mes de marzo a la fecha no fue debatida en el pleno la asamblea legislativa. Sin embargo, será un tema de prioridad para la directiva al igual que la Ley de reducción del número de asambleístas.

## Gobernación interpone acciones legales contra trabajadores del SEDECA, mientras que el diputado Rosas pide cumplir la sentencia del TCP

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

A raíz de las últimas movilizaciones realizadas el pasado lunes por el Sindicato de Trabajadores del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) que demanda la restitución de los memorándums de reincorporación a sus fuentes laborales, la Gobernación del Departamento inició un proceso penal contra los movilizadores por impedimento al ejercicio de funciones.

El director de la ex Dirección de Administración Vial (DAV), Marcos Bass Werner en la víspera indicó tras la toma de las instalaciones del SEDECA, se interpuso una demanda penal ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen por entorpecimiento a la función pública al no permitir el paso de los trabajadores.

Bass Werner cuestionó que la dirigencia del Sindicato pretenda atribuirse la tuición de definir que trabajadores ingresan a trabajar a la institución del Sedeca. “Esta administración no va a ser cómplice de estas arbitrariedades y vamos a obrar en función a la normativa vigente”, expresó el director de la extinta DAV.

Ante este conflicto con los trabajadores, el di-

putado por Tarija, Edwin Rosas exige al gobernador del departamento cumplir con la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que obliga a la gobernación a restituir el SEDECA y por ende a los trabajadores.

“El capricho, la incapacidad y la soberbia del gobernador Oscar Montes, hoy Tarija está pagando ese error más de 10 millones de bolivianos que se tuvo que pagar por sueldos devengados y ahora con la última sentencia con seguridad que se tendrá que erogar mayores gastos”, señaló el diputado.

Para Edwin Rosas el peor error cometido en la gestión de gobernador fue emitir el decreto de cierre del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) la gestión 2022, resultado de este, la pérdida de recursos económicos del departamento que salen del bolsillo de la población.

“En ese sentido estamos realizando una petición de informe a la Gobernación de Departamento para que se informe de cuanto es el efectivo que está erogando la gobernación por este error, reiteramos que desde ya se gastaron más de 10 millones de bolivianos”, mencionó el diputado Edwin Rosas.



Marcos Bass Werner Dr. DAF - Diputado Edwin Rosas

Ante el descenso de temperaturas

# Padres de Familia piden analizar adelantar las vacaciones invernales en el municipio de Tarija

Reportan que alrededor de 30 estudiantes de las Unidades Educativas, solicitan permiso por casos de resfrió, las temperaturas en la ciudad de Tarija llegó los -1 grado.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El presidente de la Junta de Padres de Familia del Distrito de Cercado Franklin Arancibia manifestó su preocupación por los altos índices de resfrió en estudiantes de diferentes unidades educativas, solicitan una reunión con las autoridades para asumir determinaciones.

Arancibia señaló que a diario se reportan alrededor de 30 permisos de estudiantes por casos de resfrió, lo que dificulta que puedan asistir a las unidades educativas y desarrollar el normal avance académico. Ante este panorama piden analizar adelantar las vacaciones invernales en el municipio de Cercado.

“Solicitamos como junta de padres que nosotros seamos partícipes de las reuniones interinstitucionales que se realizan porque conocemos y sabemos la realidad que pasan

en las unidades educativas, no nos pueden mantener al margen de las decisiones”, dijo el dirigente.

Franklin Arancibia cuestionó que a pesar de la ola de frío registrada el pasado lunes y martes con cero grados centígrados, desde la dirección de educación no se emitió una disposición de tolerancia al horario de ingreso en las unidades educativas.

“Que están haciendo nuestras autoridades, que medidas están tomando para precautelar la salud de la comunidad educativa de cercado, lamentablemente no hemos visto acciones desde el Servicio Departamental de Salud y la Dirección de Educación”, expresó Arancibia.

La Junta de Padres de Familia, remitió una carta a las autoridades educativas solicitando una reunión de emergencia para que se tomen medidas

efectivas para contrarrestar los casos de resfrió. De no adelantarse las vacaciones no se descarta solicitar clases virtuales o a distancia.

“Si la medida lo amerita vamos a realizar la petición porque las enfermedades respiratorias se están incrementando y nuestras autoridades no han emitido ningún pronunciamiento hasta la fecha, esperamos que se convoque a esta reunión y como junta de padres seamos tomados en cuenta”, indicó el presidente de la Junta de Padres de Familia, Franklin Arancibia.

Desde el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) en Tarija, informaron que el departamento de Tarija, la noche del pasado 23 de junio reportó -3 grados centígrados en la ciudad de Tarija, mientras que en las comunidades del área rural la temperatura bajó a -5 grados, generando



Franklin Arancibia, Pdte de la Junta de Padres de Familia de Cercado

do heladas en gran parte del municipio de Cercado.

La responsable del Senamhi en Tarija, Karla Rojas, indicó que a partir de este miércoles las temperaturas irán mejorando hasta alcanzar los 25 grados como temperaturas

máximas, sin embargo, nuevamente el domingo 29 de junio ingresará un nuevo frente frío que se prolongará durante tres días. La funcionaria indicó que a comparación de la gestión 2024, este año las temperaturas son más bajas.

## Tarija sin casos positivos de sarampión tras descartarse casos sospechosos

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Tarija, Nils Cazón informó que, tras la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional por el incremento de casos de sarampión en Bolivia, el Sedes activa los protocolos de vigilancia epidemiológica para prevenir la enfermedad.

Nils Cazón señaló que, a la fecha, el departamento de Tarija no registra casos positivos de sarampión, los casos sospechosos en los municipios de Yacuiba y Bermejo fueron descartados por laboratorio, sin embargo, se refuerzan las acciones preventivas ante la alerta por casos confirmados en otros departamentos.

“La semana pasada realizamos una mega campaña de vacunación, hemos administrado más de 17 mil dosis que nos ayuda en la cobertura, igual seguimos teniendo vacu-

nas disponibles en los centros de salud. Hacemos un llamado a la población para que pueda acudir a los establecimientos públicos y de convenio”, dijo Cazón. El director del Sedes señaló que el esquema normal de vacunación contra el sarampión para niños menores de 5 años es una dosis en el primer año y la segunda dosis en el cuarto año, pero a raíz de la emergencia sanitaria, a partir de los dos años los niños pueden acceder a la segunda vacuna de refuerzo.

De igual forma se habilitó la vacuna RS para las personas adultas mayores, como una medida de protección contra el sarampión, tomando en cuenta que las personas adultas recibieron una sola dosis. Cazón señaló que tanto niños como adultos están propensos a adquirir la enfermedad.

“Mujeres embarazadas son otro grupo de riesgo y deben ser administradas, porque

cuando la mujer se administra la vacuna los anticuerpos pasan a la placenta para proteger al bebé hasta el primer año y a partir de ello el menor puede adquirir la primera dosis”, recalcó el director del Sedes.

Además de los Centros de Salud públicos y las cajas de salud a nivel nacional, en Tarija también se realizó la firma de convenios con los centros Prosalud y Cies para ampliar la cobertura. Desde el Sedes indican que la vacunación es totalmente gratuita.

Emergencia en Bolivia por casos de sarampión

Este pasado martes, el Gobierno declaró Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional tras la confirmación de 60 casos positivos de sarampión en todo el país, la medida busca proteger la salud y la vida del pueblo boliviano,

El presidente del Estado, Luis Arce Catacora dijo que ante la



Servicio Departamental de Salud de Tarija

epidemia que atraviesa el país, existe el alto riesgo de propagación de esta enfermedad, en ese marco se implementan medidas que permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del Estado mediante acciones concretas, articuladas y coordinadas con los gobiernos departamentales, municipales y organizaciones sociales.

En Bolivia se reportaron hasta este martes 60 casos confirmados de sarampión, la mayoría en Santa Cruz, La Paz y Potosí. Las autoridades de Salud pidieron a los padres de familia llevar a sus niños menores de 5 años a los centros de salud para que reciban la vacuna contra la enfermedad, en sus dos dosis.

Flujo en la frontera

# Señalan que, si no fuera el comercio la economía se vería reducida en Bermejo

► Victor Sánchez indicó que es la actividad comercial lo que mueve la economía en la frontera y que, si no fuera por el flujo que se presenta, la crisis económica afectaría mucho más a las familias en Bermejo.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En la ciudad fronteriza de Bermejo, la afluencia de ciudadanos argentinos, genera movimiento económico, debido a que les resulta más barato comprar productos en territorio nacional.

El presidente del Comité Cívico de Bermejo, Victor Sánchez indicó a El Andaluz que desde que el peso argentino comenzó a tomar valor y la moneda boliviana comenzó a desprenderse, ahora son ciudadanos del vecino país, los que pasan la frontera para comprar diferentes productos en Bermejo.

Mencionó que antes se traían a Bolivia, heladeras del vecino país, pero ahora es al revés, de Bolivia llevan al vecino país.

Sánchez dijo que toda la mercadería que se comercializa en Bermejo, no es producida en el país, algunos productos, como peluches, zapatos, neumáticos, bicicletas ingresan a Bolivia de manera legal, con póliza y factura y de la misma manera sale hacia el vecino país.

Dijo que salen por pasos no habilitados, pero que no es mercadería ilegal, porque ingresaron a Bolivia de manera legal.

Está situación, dijo que beneficia al municipio de Bermejo, porque se genera un importante movimiento económico, que, si no se tuviera esa actividad comercial, la crisis económica golpearía con más fuerza al municipio fronterizo.

Una de las principales actividades económicas que se tenía en Bermejo, años atrás, hoy se ve reducida, dijo que el sector cañero, para este año, estaría planificando hacer zafra sólo con 100 mil toneladas de caña, que antes era entre 600 mil



Actividad comercial en Bermejo

a 800 mil, para producir 500 mil quintales de azúcar.

El dirigente cívico cree que ahora no se llegará a producir ni 200 mil quintales de azúcar, por el problema que tiene el ingenio, con el sector productivo.

Reiteró que si no fuera la actividad comercial, la economía de Bermejo se vería reducida.

Mencionó que el comercio en la ciudad fronteriza está siendo controlado y considera que no hay un contrabando a la inversa, en grandes cantidades.

Sánchez señaló que muchos ciudadanos argentinos que compran productos alimenticios en Bermejo, es más para el consumo propio, que no cree que se trate de contrabando.

Explicó que los días feriados en el vecino país de Argentina, son los días que se registra un mayor flujo en la frontera, de personas que llegan hasta Bermejo para realizar compras.

Algunos comercios, ya no



Flujo comercial genera movimiento económico en Bermejo

venden sus productos por unidad, venden por mayor, por paquete, que son adquiridos por algunos comerciantes que llegan desde Argentina.

Reiteró que el comercio es lo que mueve la economía en el municipio fronterizo de Bermejo.

Encarecimiento de pro-

ductos

Por otra parte, el presidente del Comité Cívico de Bermejo, indicó que cada día los productos de la canasta familiar están más caros.

Mencionó que el pan que debería tener 100 gramos, es más pequeño y que se vende hasta en 1,50 bolivianos, que dan 7 panes por 10 bolivianos.

Una cabeza de ajo, dijo que llega a costar 5 bolivianos, que los precios van subiendo de manera constante.

Está situación, se presenta en todo el territorio nacional, sin embargo, dijo que el tránsito comercial que se presenta en Bermejo, hace que se genere un movimiento económico.

Lo acusaron de traición

## Carlos Romero desmiente denuncias sobre una supuesta candidatura con Andrónico Rodríguez

► La exautoridad anunció su repliegue en este escenario electoral y rechazó las acusaciones en su contra, de un supuesto acercamiento y candidatura.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En las últimas horas, se denunció de una supuesta “traición” al exministro Carlos Romero, con el movimiento popular que apoya a Evo Morales y que la exautoridad habría tenido acercamientos con Andrónico Rodríguez, que supuestamente le habría ofrecido la candidatura a la vicepresidencia.

Carlos Romero, salió a desmentir las acusaciones en su contra y lamentó que un diputado salga a emitir ese tipo de declaraciones.

Mencionó que con mucha tristeza, advierte un proceso de fragmentación en todos los órdenes, luchas intestinales y fratricidas.

Que los que antes eran compañeros, se convierten en enemigos de ahora, muchas veces, en una coyuntura electoral.

Remarcó, que no quiere ser parte de eso, que no quiere ser un problema más y considera que hay momentos, que uno dice mucho más desde su ausencia.

“Yo he decidido un sistemático repliegue, público, mediático, porque veía venir estos problemas internos”, apuntó.

“Quiero rechazar categóricamente esa afirmación, en las palabras de un diputado desconsideradas, probablemente ignora nuestros orígenes”, expresó.

Félix Patzi del Movimiento Tercer Sistema (MTS), en conferencia de prensa señaló que se estaría generando demasiadas especulaciones y aclaró que, como alianza popular, tienen a una candidata a la vicepresidencia ya inscrita.

Por la situación conflictiva en el país, indicó que no están haciendo ninguna cam-



Exministro Carlos Romero

paña en este momento y anunció que a partir del 28 de este mes se entrará a una campaña intensa rumbo a las elecciones nacionales.

Andrónico Rodríguez es el

candidato a la presidencia y Mariana Prado la candidata a la vicepresidencia.

Hasta que no se conozca alguna decisión sobre el al-

gún cambio en la candidatura a la vicepresidencia, dijo que para la alianza popular, el binomio mencionado, son los candidatos de para las elecciones nacionales.

## El transporte piden que se retire a efectivos de Diprove denunciados por presunta extorsión a conductores

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El ejecutivo de la Federación del Departamental del Autotransporte 15 de Abril de Tarija, Gabriel Pérez indicó a El Andaluz que se podría tomar determinaciones por parte del sector, porque se tienen denuncias de algunos asociados, que personal que ya fue retirado de la Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) por denuncias de extorsión, retornaron a la institución nuevamente.

El dirigente explicó que, esos efectivos policiales salieron a las calles y que se tienen denuncias de excesos, que trasladaron un micro a dependencias policiales, sin respetar que se encontraba con pasajeros, al momento de su intervención.

De la misma manera, mencionó que, a un bus de la empresa Guadalupana, que se encontraba con encomiendas saliendo hacia el Chaco, también fue conducido hasta Diprove y se tienen denuncias, que los conductores ha-

brían sido extorsionados para dejarlos libres.

Pérez dijo que se espera que llegue el comandante de la Policía y sostendrán una reunión con la autoridad de la institución del verde olivo, para tratar el tema.

Remarcó que se tomarán determinaciones sobre lo que ocurre en Diprove, que los efectivos policiales denunciados, hacen quedar mal a toda la institución policial y que no se respetan los acuerdos firmados con el alto mando policial a nivel nacional, con el transporte, en donde se acordó que se dejaría de hacer persecución al transporte.

Señaló que se hizo conocer, con nombres y apellidos, quienes son los efectivos, que piden que deben salir de Diprove, o que puedan ser cambiados a unidades en otras regiones del país.

Pérez dijo que si no se retira a los tres funcionarios policiales denunciados, se hará público sus nombres, con los montos que cobraron a los asociados del transporte.



Gabriel Pérez, ejecutivo de la Federación del Autotransporte 15 de Abril

# Gobernación impulsa el 1er Encuentro de Mujeres Autoridades para luchar contra la violencia y acoso político

AGENCIAS/EL ANDALUZ

**E**l evento reunió a autoridades mujeres de todo el departamento, consolidándose como un paso importante en la construcción de espacios seguros, equitativos y respetuosos para el ejercicio del liderazgo femenino en la función pública.

La Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija, a través de la Dirección de Género y Generacional y en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, llevó a cabo el 1er Encuentro de Mujeres Autoridades, un espacio de reflexión y compromiso institucional contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

El evento reunió a autoridades mujeres de todo el departamento, consolidán-

dose como un paso importante en la construcción de espacios seguros, equitativos y respetuosos para el ejercicio del liderazgo femenino en la función pública.

Durante el encuentro se compartieron experiencias, se identificaron desafíos comunes y se reafirmó la necesidad de fortalecer mecanismos de protección y apoyo a mujeres que enfrentan violencia política, especialmente en el nivel local.

Las organizadoras destacaron que esta actividad forma parte de una agenda de trabajo articulada entre niveles de gobierno, con enfoque en la equidad de género, el respeto a los derechos políticos y la promoción de una participación plena y libre de violencia para todas las mujeres.



PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES AUTORIDADES

# Gobernador Oscar Montes entrega tinglado a la Unidad Educativa San Juan en su 80 aniversario

AGENCIAS/EL ANDALUZ

**E**n un emotivo acto conmemorativo por los 80 años de vida institucional de la Unidad Educativa San Juan, el Gobernador del Departamento de Tarija, Oscar Montes Barzón, realizó la entrega oficial de un tinglado en la comunidad de San Isidro, municipio de Uriondo.

La obra tiene el propósito de brindar un espacio adecuado para la realización de actividades educativas, deportivas y cívicas, mejorando así las condiciones de aprendizaje y convivencia de estudiantes y docentes.

Durante su intervención, el Gobernador destacó el compromiso del Gobierno Departamental con la educación rural: "Hoy celebramos 80 años de historia, esfuerzo y formación. Con esta infraestructura, reafirmamos nuestra decisión de seguir invirtiendo en el futuro de nuestros niños y jóvenes".

Autoridades municipales, docentes, estudiantes y padres de familia participaron del acto, expresando su agradecimiento por una obra largamente esperada, que beneficiará directamente a la comunidad educativa.



EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, OSCAR MONTES BARZÓN, REALIZÓ LA ENTREGA OFICIAL DE UN TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

# Alcaldía de Tarija busca salvar vidas implementando tecnología y educación vial

► El espíritu de dicho proyecto es evitar accidentes fatales, ya que las denominadas fotomultas fueron instaladas en 5 zonas de la ciudad donde los accidentes de tránsito registrados en pasadas gestiones terminaron con el saldo de personas fallecidas.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

Autoridades y dirigentes con fines políticos cuestionan el proyecto que está implementando la Alcaldía de Tarija denominado "Tarija te cuida- Zonas Seguras". Consultado sobre la legalidad de la implementación del control del tráfico urbano municipal, mediante el sistema de foto multas por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Freddy Esteban Ortuño Casón, Director de Gestión Autonómico y Desarrollo Competencial, manifestó que la solidez jurídica de dicho proyecto está garantizada y no queda sujeta a ningún tipo de discusión, pues el mismo Tribunal Constitucional Plurinacional, ya se ha manifestado al respecto, ratificando que los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la Competencia Exclusiva para controlar y generar multas de tráfico Urbano.

"Es un tema constitucional y legalmente cerrado, referir que el Artículo 302. I. 18 otorga en favor de los Gobiernos Municipales la Competencia exclusiva de Transporte urbano, registro de

propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano, lo cual permite a los Gobiernos Municipales establecer mecanismos de control de semáforos o fijar y hacer cumplir el límite de velocidad en calles y avenidas, situación que también está fijada en la Ley Nacional N° 165 "Ley General del Transporte" que reconoce como competencias exclusivas de los municipios el ordenamiento y control del tránsito urbano", dijo Ortuño Casón.

Cabe mencionar que el espíritu de dicho proyecto es evitar accidentes fatales, ya que las denominadas fotomultas fueron instaladas en 5 zonas de la ciudad donde los accidentes de tránsito registrados en pasadas gestiones terminaron con el saldo de personas fallecidas. Las críticas se centraron en lo que respecta a la competencia y legalidad del proyecto

"Es pertinente hacer mención que, al ejercer el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, su competencia exclusiva de

Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano, mediante la Ley Municipal N° 117 de Movilidad Urbana y Transporte de fecha 16 de diciembre de 2016, Ley Municipal N° 144 de fecha 16 de noviembre de 2017 y demás normatividad reglamentaria conexas, se hace legalmente inaplicable el llamado "Código de Tránsito", Ley Nacional de naturaleza pre constitucional, que deja de tener efectos legales cuando los municipios emiten su legislación autonómica en materia de transporte, tal y como acontece en el caso del Municipio de Tarija, criterio legal que de manera textual e inequívoca se encuentra ordenado en la Declaración Constitucional Plurinacional N° 0004/2013, la Declaración Constitucional Plurinacional N° 0215/2015, la Declaración Constitucional Plurinacional N° 0019/2015, la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1085/2014, la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0164/2015-S3, la

Declaración Constitucional Plurinacional N° 0026/2013, la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2055/2012, entonces se tiene todo el respaldo legal", declaró Ortuño.

Por último, Ortuño indicó que en el marco de lo determinado en los artículos 179. bis del Código Penal Boliviano, negarse a dar cumplimiento a resoluciones constitucionales impidiendo el ejercicio de Competencias

Exclusivas del Autónomo Municipal de Tarija, es un delito serio, constituyéndose además en una imperdonable traición a la autonomía tarijeña y un peligroso resurgimiento del centralismo pre constitucional.

Por su parte el jefe de despacho de la Alcaldía, Fernando Martínez, remarcó que aún se está en etapa de socialización y que se busca reducir los accidentes de tránsito.



Proyecto fotomultas



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA CATEDRAL DE TARIJA R.L. COMITÉ ELECTORAL 2024 - GESTIÓN ELECCIONARIA  
RESOLUCIÓN C.E. N° 03/2025  
Tarija, 20 de Junio

**VISTOS:** El Estatuto Orgánico de la Cooperativa, en particular el capítulo IX artículo 90 (FUNCIÓN PRINCIPAL Y DETERMINACIONES); el Reglamento Electoral versión 7.0, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N.º 005/2024 de fecha 14 de mayo de 2024; la convocatoria electoral 02/2025; y el informe elaborado por el Comité Electoral relativo al estado de las postulaciones a los órganos de [Consejo de Vigilancia/Comité Electoral/Tribunal de Honor].

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Electoral, corresponde declarar desierta una convocatoria cuando no se cuente con el número mínimo de postulaciones válidas que satisfagan los requisitos establecidos para la habilitación de candidaturas.

Que, concluido el plazo de recepción de postulaciones y realizada la evaluación correspondiente, se constató que no se ha alcanzado el mínimo necesario de postulantes hábiles para conformar el [Consejo de Vigilancia/Comité Electoral/Tribunal de Honor], situación que imposibilita la prosecución del proceso electoral para dichos órganos.

**POR TANTO:** En aplicación de las facultades establecidas en el artículo 90 del Estatuto Orgánico, el artículo 9 numeral 8 y 14, artículo 15 y 17 del Reglamento Electoral, **EL COMITÉ ELECTORAL RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º— DECLARAR DESIERTA** la convocatoria a elecciones para la conformación del [Consejo de Vigilancia/Comité Electoral/Tribunal de Honor], correspondiente a la convocatoria 02/2025.

**ARTÍCULO 2.º— REALIZAR** una nueva convocatoria, en estricta sujeción a los plazos, requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento Electoral.

**ARTÍCULO 3.º— DISPONER** la publicación de la presente resolución a través de los medios oficiales de la Cooperativa, garantizando el principio de publicidad y transparencia del proceso.

Regístrese, notifíquese y archívese.  
Por el Comité Electoral 2025

CC-11



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA CATEDRAL DE TARIJA R.L. COMITÉ ELECTORAL 2024 - GESTIÓN ELECCIONARIA  
RESOLUCIÓN C.E. N° 04/2025  
Tarija, 20 de Junio de 2025

**VISTOS:** El Estatuto Orgánico de la Cooperativa, en particular el capítulo IX artículo 90 (FUNCIÓN PRINCIPAL Y DETERMINACIONES); el Reglamento Electoral versión 7.0, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N.º 005/2024 de fecha 14 de mayo de 2024; la convocatoria electoral 02/2025; y el informe elaborado por el Comité Electoral relativo al estado de las postulaciones a los cuatro órganos de la cooperativa.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Electoral, corresponde publicar la lista de candidatos habilitados.

Que, concluido el plazo de recepción de postulaciones y realizada la evaluación correspondiente, se constató el cumplimiento de los requisitos de los siguientes socios-candidatos que se presentaron al Consejo de Administración:

**POR TANTO:** En aplicación de las facultades establecidas en el artículo 90 del Estatuto Orgánico, el artículo 9 numeral 9 y 14, artículo 16, 17 y 18 del Reglamento Electoral, **EL COMITÉ ELECTORAL RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º— DECLARAR HABILITADOS** a las elecciones para la conformación del [Consejo de Administración], correspondiente a la convocatoria 02/2025 a los siguientes socios:

1. Pedro Rubén Martínez Romero
2. Nello Henry Aguilera Jurado
3. Mario Leodan Chocla Valdez
4. Mario Artunduaga Guerrero

**ARTÍCULO 2.º— DISPONER** la publicación de la presente resolución a través de los medios oficiales de la Cooperativa, garantizando el principio de publicidad y transparencia del proceso.

**POR EL COMITÉ ELECTORAL**  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Catedral de Tarija" R.L.  
Regístrese, notifíquese y archívese.

CC-10



AVISO DE REMATE  
(Primera audiencia)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL  
JUEZ: Dra. MARIA CRISTINA SANCHEZ HERRERA  
PROCESO: MONITORIO-EJECUTIVO.  
DEMANDANTE: IDEPRO.  
DEMANDADO: RONALD ALEJANDRO COPA ORTEGA Y OTROS.  
Por resolución de fecha 26 de mayo del 2025 dentro del proceso Monitorio-Ejecutivo que sigue IDEPRO en contra de Ronald Alejandro Copa Ortega y Otros, se ha señalado Audiencia de subasta pública para el día 08 DE JULIO DE 2025 a horas 10:00 a.m. del bien inmueble de propiedad del ejecutado PORFIRIO COPA FLORES Y HORTENCIA

ORTEGA DAVALOS que se detalla a continuación:  
Sacar a remate las acciones y derechos del bien inmueble embargado según acta de fs. 60 vta. de obrados, consistente en un inmueble ubicado en el Barrio Rosedal de esta ciudad, con una Superficie de 173.25m2, de 9ml de frente por 19.25 ml de fondo con las siguientes colindancias generales: al NORTE con el Lote N° 36, al SUR con Lote N° 38, al ESTE con una calle sin nombre y al OESTE con Lote N° 46, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° 6.01.1.01.0007138. bajo el asiento A-2 de fecha 24/10/2025, asiento A-3 de fecha 14/04/2014 y asiento A-4 de fecha 02/05/2014 correspondiente al 100% de propiedad de PORFIRIO COPA FLORES Y HORTENCIA ORTEGA DAVALOS.  
El Remate se efectuará sobre la base del avalúo pericial de SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 66/100 BOLIVIANOS (Bs. 690.523,66), conforme avalúo cursante a fs.80 a 90, acta de embargo de fs. 60 vta. de obrados.  
GRAVAMENES: -  
Asiento B-6: Gravamen: Hipoteca por Bs. 839,000,00 en

favor de Banco Crédito de Bolivia S.A.  
Asiento B-7: Gravamen: Hipoteca por Bs. 730,702.87 en favor de Banco Crédito de Bolivia S.A.  
Asiento B-9: Anotación Preventiva por Bs. 60,624,48 en favor de IDEPRO.  
IMPUESTOS: Según informe de la Dirección de Ingresos cursante a fs. 77 de obrados de fecha 25 de octubre del 2024, se adeuda por concepto de impuesto la suma de 2677 Bolivianos por las gestiones 2022 y 2023-  
MARTILLERA: Los interesados deberán concurrir en la fecha de audiencia señalada a la Martillera Judicial N° 5 ubicada en la calle Av. La Paz esquina Ciro Trigo entre Del-fin Pino de la ciudad de Tarija, a cargo de la abogada Tania Marisel Ortega Ordoñez.  
Se previene: 1° Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la base en el momento de serle aceptada la misma 2°.- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de la Capital, ubicado en el Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.  
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ

PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL. -  
No publicar domingos ni feriados.  
NOTA: Las publicaciones deberán efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez; publicación que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme lo establecido el Art. 422 parag. III) de Ley N°439.  
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL. ----Tarija, 27 de mayo del 2025.-  
No publicar domingos ni feriados. -----  
LETRA HELVETICA N° 7.  
Dra. Maria Cristina Soruco Lamas  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
TERCERO DE LA CAPITAL  
Tarija - Bolivia  
S-606

EDICTO

JUEZ: DR. ROBERTO CARLOS SANCHEZ MARCA  
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL  
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NUREJ: 60106126  
DEMANDANTE: POLICARPIO OCAMPO  
DEMANDADOS: MARCELO ZABALA PAREDES Y OTRO  
OBJETO: POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: MARCELO ZABALA PAREDES, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTE APODERADO LEGAL SE APERSONE Y ASUMA DEFENSA DENTRO DEL PROCESO DE DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS QUE SIGUE POLICARPIO OCAMPO contra MARCELO ZABALA PAREDES Y OTRO, PARA CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:  
RESOLUCION DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025, CURANTE A FS. 58 A 58 VTA. DE OBRADOS.  
VISTOS: En vía preliminar de demanda de Diligencia preparatoria de reconocimiento de firmas, antecedentes procesales y; CONSIDERANDO I: Que mediante memorial de fs. 5 a 5 vta., se apersona POLICARPIO

OCAMPO, solicitando se cite y emplace a MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ a objeto de que comparezca ante este Despacho Judicial para reconocer el contenido, las firmas y rúbricas estampada en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados;; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta. de obrados;; 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados; y 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta. de obrados. II. Admitida la medida preliminar de reconocimiento de firmas y rúbricas se dispone la citación de MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ, sin embargo, únicamente fue citado el ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ, para que en fecha 18 de mayo de 2023, a hrs. 09:00 a.m. y siguientes, comparezca por ante este Despacho Judicial a objeto de reconocer la firma y rúbrica de su persona en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs.

2 a 2 vta. de obrados. Asimismo, compareció y reconoció reconoció su firma y rubrica conforme acta de audiencia de fs.32 a 32 vta. En consecuencia, se señaló nueva audiencia para que comparezca la señora MARCELO ZABALA PAREDES, para fecha 12 de mayo de 2025, a horas 09:00 a.m. comparezca por ante este Despacho Judicial a objeto de reconocer la firma y rúbrica de su persona en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados, 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta., 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados. III. MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ han sido citado y emplazado de conformidad al Art. 75 de la Ley 439, como se evidencia de la diligencia cursante a fs. 27, fs. 53 a 54 de obrados. No habiéndose apersonado en la fecha señalada al fin solicitado.  
POR TANTO: El suscrito Juez Público Civil y Comercial 4° de la ciudad de Tarija, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 306 parágrafo numeral 2, inc. b) y c) de la Ley 439, en REBELDÍA del demandado MARCELO ZABALA PAREDES se DA por legalmente RECONOCIDA SUS FIRMAS Y RUBRICAS estampadas en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados,

2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta., 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados. Asimismo, se declara su eficacia jurídica, sea con las formalidades de ley. Por lo que se tiene por concluida la presente Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas. Por secretaria del juzgado una vez ejecutoriado el presente auto, procesase al desglose de la documental presentada por el impetrante y extiéndase fotocopias legalizadas del proceso a los fines de la formalización de la demanda. Anótese. -  
FDO. Y SELLADO Dr. Roberto Carlos Sánchez, Marca JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL, TARIJA-BOLIVIA. FDO. Y SELLADO ANTE MI ABOG. Sonia Luz Flores Daroca SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO. No publicar los días sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación nacional.  
-PUBLICAR EN LETRA HELVÉTICA No 7  
Tarija, 13 de junio de 2025  
  
LIC. SONIA LUZ FLORES DAROCA  
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO  
CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL  
TARIJA-BOLIVIA  
S-608

EDICTO

MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO SE CITA: A PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, PARA QUE ASUMAN DEFENSA EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL PROCESO DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA QUE SIGUE ORLIN TORREZ SANCHEZ EN SU CONTRA CAUSA SIGNADA CON EL NUREJ: 60144324 Y EXPEDIENTE N° 286/2024, RADICADO EN EL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA PRIMERO DE VILLA MONTES, CONFORMADO POR LA SRA. JUEZ DRA. AYDA LUZ FIGUEROA HIGUERAS Y LA SECRETARIA DRA. SANDRA FABIOLA CALLAHUARA MALLCU: POR LO QUE HACE SABER LO SIGUIENTE: RESUMEN DE LA DEMANDA DE FS. 25 A FS. 29, SEGUN JUEZ PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE TURNO DE LA CIUDAD DE VILLA MONTES...ORLIN TORREZ SANCHEZ, con C.I. No. 7125817, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, profesión y/u ocupación ing. forestas, con domicilio en la Av. Montenegro del Barrio Ferroviario de esta ciudad de Villa Montes, ante su Autoridad con las debidas consideraciones de respeto, me presento, expongo y pido: I.- IDENTIFICACION DEL DEMANDADO.-La presente demanda de Usucapion Decenal Extraordinaria la dirijo contra PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, que quienes ignoro su paradero, sus generales de ley como así también su domicilio, por lo que pido a su Autoridad sean notificados mediante edictos conforme lo establece el art. 78 del nuevo Código De Procedimiento Civil. II.-OBJETO.- Señor Juez en tiempo y forma vengo a interponer demanda de Usucapion Decenal o Extraordinaria de un bien inmueble ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caiguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349,63 m2 con Código Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el Lote No. 2 mide 12,84 metros, 5,09 metros y 14,73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34,96 metros; Al Este, con Av. Montenegro mide 10,01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada Caiguami mide 11,04 metros; con más las mejoras introducidas, lugar del cual soy poseedor desde el año 2.010 al mes de enero del día 06. III.-EXPOSICION DEL HECHO.-Por la documental adjunta que me permito adjuntar su autoridad podrá evidenciar cronológicamente que mi persona ORLIN TORREZ SANCHEZ es único y legítimo poseedor de un bien inmueble desde el 06 de enero del año 2.010, mismo que se encuentra ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caiguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349,63 m2 con Código Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el Lote No. 2 mide 12,84 metros, 5,09 metros y 14,73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34,96 metros; Al Este, con Av. Montenegro mide 10,01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada

Caiguami mide 11,04 metros; posesión que la obtuve y mantuve de forma pacífica, publica, continua e ininterrumpida, cual ante la sociedad demuestro el animus de dueño del inmueble objeto de la presente demanda de Usucapion Decenal o Extraordinaria. Bien inmueble desde la fecha de mi ingreso (06 de enero del año 2.010) me dedique a limpiarlo, mismo que permanecía baldío sin ser limpiado y mucho menos habitado, ante la necesidad de contar con un bien inmueble donde habitar en su momento decidí asentarme en el mismo, posteriormente mi de ingreso y asentamiento, procedí a realizar el cerrado perimetral que al comienzo lo realice con postes y alambrado y posteriormente procedí a construir una vivienda y al año comencé a embarrar parte del perímetro del lote de terreno de acuerdo a mis posibilidades, y que a la fecha cuenta con los servicios básicos de agua, luz, y alcantarillado. Con relación a los servicios básicos, siguiendo la relación de los hechos de forma cronológica es menester señalar que el servicio de agua se obtuvo desde junio de 2015 por el cual desde la fecha cuenta con medidor propio a mi nombre en la EPSA Manchaco, aclarando que anteriormente no se nos podía instalar este servicio de agua por la cercanía a La Quebrada y el municipio no nos autorizaba; con relación del servicio de luz eléctrica también es menester aclarar que el medidor propio a mi nombre se obtuvo a partir del abril de 2022 en SETAR Sistema Villa Montes, considerando que anteriormente este servicio estaba registrado a nombre de mi difunta madre Sra. Benita Sánchez Martínez con la que en su momento vivía en el bien inmueble; para demostrar lo vertido se adjunta el histórico de agua potable y de luz eléctrica. Por otra parte con relación a los servicios municipales de pagos de impuestos a la propiedad del inmueble, es oportuno aclarar de igual manera en cronológicamente el bien entré en posesión del bien inmueble objeto de la presente demanda a partir del 06 de enero del año 2.010, se hace constar que la cancelación de los impuestos municipales (Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles) se los realizo a partir del año 2021 aprovechando el Perdonazo Impuesto del Municipio considerando que la deuda ya era considerable, cual me encuentro sin deudas impositivas a la actualidad. Con todos estos hechos que se describen y aclaran de manera cronológica y detallada, para lo cual con las pruebas documentales, la prueba testifical y la inspección judicial se va a demostrar que soy legítimo poseedor del bien inmueble objeto del presente proceso, con ánimo de dueño, ejerciendo durante todos estos años, tuve una posesión pacífica, publica y continua, realizando mejoras, exteriorizando así mi animus de dueño mediante actos materiales y de conocimiento público y cancelando con todos servicios municipales para su regularización. IV.- EXPOSICION DEL DERECHO. - Por todo lo precedente manifiesto encontrándome en posesión del inmueble en forma pacífica, publica e ininterrumpida por más de diez años, tengo DERECHO a ser propietario del bien inmueble por efectos de la usucapion incoada. El derecho que tengo invocado se encuentra respaldado por el art. 105, 110 y 138 del Código Civil, art. 110, 363 del Nuevo Código de Procedimiento Civil. Conforme lo previene el art. 110 del Código Civil “La Usucapion es un modo de adquirir la propiedad”. En el art. 138 del citado cuerpo legal establece “La propiedad de un bien inmueble puede adquirirse también por solo la posesión continuada durante diez años”. Por su parte el art. 87 de Código Civil señala “I.- La posesión es el poder de hecho ejercido sobre

una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real.” de igual manera este artículo señala que “Una persona posee por sí misma o por medio de otra que tiene la detentación de la cosa”. Entendiéndose como detentador a los inquilinos, anticresistas, usufructuarios u ocupantes, quienes, por su condición de transitorios, no ejercitan posesión por sí mismos si no para el propietario y verdadero poseedor del bien, “concordante con los A.S. 357/2016 de 18 de abril de 2016 y A.S. 1052/2015 L de 16 de noviembre de 2015. La Usucapion Extraordinaria es una acción real directa que la ley otorga al poseedor el animus domine para adquirir el derecho de propiedad de un bien que está poseyendo por un determinado espacio de tiempo. “La usucapion extraordinaria es aquella que se produce sin que se cuente con justo título y buena fe, aquella en que únicamente exista una causa de hecho, debiendo el poseedor usucapiente acreditar su animus domine o justificar la exteriorización del dominio sobre el inmueble mediante la ejecución de actos que revelen su comportamiento como dueño mandando sobre él y disfrutando del mismo con exclusión de los demás”. V.- PETITORIO.- Por lo descrito Señor Juez, en la vía ordinaria de hecho, demando USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA demanda que la dirijo en contra de PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, de quienes ignoro sus paraderos, sus generales de ley y así también sus domicilios, por lo que solicito y pido: 1.- Se declare PROBADA la demanda en todas sus partes. 2.- Declare a mi persona ORLIN TORREZ SANCHEZ propietario del bien inmueble ya descrito anteriormente, ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caiguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349.63 m2 con Cód. Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el lote No. 2 mide 12.84 metros, 5.09 metros y 14.73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34.96 metros; Al Este, con Av. Montenegro mide 10.01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada Caiguami mide 11.04 metros. 3.- En ejecución de sentencia ordena al Sub Registrador de Derechos Reales de Villa Montes el registro definitivo de mi derecho propietario en los libros de propiedad de la provincia Gran Chaco, municipio de Villa Montes, por lo que pido se libre la respectiva ejecutorial una vez se ejecutorié la sentencia. VI.- CUANTIA.- A efectos de la cuantía hago constar que el inmueble objeto del presente tiene un valor de Bs.- 183.347 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL BOLI-VIANOS) de acuerdo a la base imponible del pago de impuestos a la propiedad inmueble de la gestión 2023. VII.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA DOCUMENTAL.-Con la prueba documental pretendo probar que mi persona posee el bien inmueble objeto del proceso con ánimo de propietario y que mi posesión la tengo sobre una superficie de 349.63 m2 y que el bien no es de propiedad Municipal ni Estatal, encontrándose en el área urbana residencial. VIII.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA TESTIFICAL.- Ofrezco las declaraciones de los testigos con quienes pretendo demostrar mi posesión por más de 10 años de manera pacífica, publica, continuada y de las mejoras realizadas en el bien inmueble objeto de la demanda: MARINA QUEZADA ROBLES, RODOFO

ERICK LEZANA VALDEZ, HILDA GUZMAN y MARLENE LAZO GUZMAN. IX.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA INSPECCION DE INSPECCION JUDICIAL.-Cuando sea su estado, solicito se sirva señalar día y hora de audiencia para la verificación del bien inmueble, con el que pretendo demostrar la ubicación del terreno y las mejoras realizadas en el bien inmueble. RESOLUCION JUDICIAL DE FS. 31 AFS. 31 VLTA... VILLA MONTES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2024...VISTOS: La demanda de usucapion decenal o extraordinaria presentado por ORLIN TORREZ SANCHEZ y de su verificación se tiene que la misma cumple con lo exigido por los Art. 110 y 111 del Código Procesal Civil (C.P.C.), considerando que la demanda está dirigida contra Presuntos Propietarios e Interesados no es previsible la exigencia establecida por el art. 362 II del C.P.C. en consecuencia de conformidad a lo establecido por el Art. 363 II del C.P.C. se dispone: 1.- Se admite la demanda de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA, de obrados, en la vía ordinaria en todo cuanto hubiere lugar en derecho. Traslado a las demandados contra PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, en calidad de citación en el domicilio señalado para su contestación en el plazo de 30 días, y procédase conforme determina el Art. 78 del Código Procesal Civil y previo cumplimiento de formalidades de ley cítese a los presuntos propietarios e interesados mediante edictos a publicarse por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, para que en el plazo de treinta días respondan los presuntos propietarios e interesados asuman defensa conforme dispone el Art. 363 del Código Procesal Civil, con la advertencia de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer. 2.- Oficiase al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA MONTES, a los efectos del Art. 339 II de la Constitución Política del Estado Art. 30 y siguientes de la Ley 482, y a que remita informe técnico actualizado de verificación por el área técnica y catastro en el plazo de 5 días. 3.- Se ordena a la parte demandante colocar en un lugar visible al público un aviso y/o cartel pintado (Horizontal 1.50mts. x 1.00mts. Vertical mínimo) en la pared la leyenda “INMUEBLE EN PROCESO DE USUCAPION EN EL JUZGADO PÚBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA N°1 DE VILLA MONTES. DEMANDANTE: ORLIN TORREZ DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS” sea a su cargo, mismo que deberá permanecer hasta se dicte sentencia y la misma este ejecutoriada, debiendo la parte demandante informar el cumplimiento de lo dispuesto adjuntando fotografías respectivas en el plazo de 5 días de notificados con la presente resolución y sea bajo responsabilidad en caso de incumplimiento, hecho que será verificado por personal del juzgado. 4.- Notifíquese a los colindantes al bien objeto de la Litis a efectos de conocimiento y para su pronunciamiento... Regístrese... EL PRESENTE EDICTO SE FACCIÓN A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MARZO (03) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR ORDEN JUDICIAL CURSANTE EN OBRADOS, POR LO QUE LO SELLO Y AUTORIZO A CONTINUACIÓN.  
  
Abog. Sandra F. Callehuara Mallcu  
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO  
MIXTO, CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°  
VILLA MONTES – TARIJA  
T-264

# Primera Dama del Departamento entrega electrodomésticos a hogares de acogida para fortalecer atención

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La Primera Dama del Departamento, Dra. Ruth Ponce, en coordinación con el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), realizó la entrega de electrodomésticos a los hogares Nueva Esperanza y Sagrada Familia, como parte de una acción destinada a mejorar las condiciones de vida de niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa busca brindar mayor comodidad, momentos de distracción y un entorno más cálido y funcional a los menores acogidos en estos centros, reafirmando el compromiso institucional con su bienestar físico, emocional y social.

Durante la entrega, la Dra. Ruth Ponce destacó que estas acciones forman parte de una gestión enfocada en la protección integral de la niñez: "Trabajamos para que los hogares cuenten con mejores condiciones, donde los niños y niñas se sientan cuidados y valorados. Nuestro objetivo es garantizar espacios dignos que les permitan crecer en ambientes seguros y afectivos".

El SEDEGES informó que se continuará con este tipo de apoyos a diferentes centros del departamento, fortaleciendo la red de atención social para los sectores más vulnerables.



FOTO REFERENCIAL



ENTREGA DE ELECTRODOMÉSTICOS A LOS HOGARES NUEVA ESPERANZA Y SAGRADA FAMILIA

## EDICTO

NOTIFICACION A: MARCO ANTONIO VARAS APARICIO  
JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL  
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA  
DEMANDANTE: HUMBERTO CRUZ ORTEGA Y LILIANA DÍAZ MAMANI  
DEMANDADO: MARCO ANTONIO VARAS APARICIO.  
OBJETO: NOTIFICAR A MARCO ANTONIO VARAS APARICIO para que esté a derecho, para cuyo efecto se le hace saber que en el presente proceso se ha pronunciado Auto Definitivo y es como sigue:  
AUTO DEFINITIVO DE FS.45 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025---  
POR TANTO:  
1.- Se tiene por reconocida la firma y rúbrica de Marco Antonio Varas Aparicio, documento de fs. 1, consistente en un contrato de préstamo de dinero por la suma de 30.000 Bs de fecha 10 de noviembre de 2022 y en consecuencia con efectividad legal.  
2.- Notifíquese.

Regístrese.  
MEMORIAL DE FS-47 DE OBRADOS--- DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025  
--HUMBERTO CRUZ ORTEGA Y LILIANA DÍAZ MAMANI de generales de ley conocidas dentro del proceso tengo a bien solicitar se notifique mediante edicto a la demandada con el auto definitivo-  
RESOLUCION JUDICIAL DE FS.48 DE OBRADOS DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025-  
Al memorial:  
1.- Por Secretaría expídase el formato de edicto para su consiguiente publicación a efectos de notificarse al demandado.  
2.- Notifíquese.  
Al Otro sí 1.- Se tiene presente.  
QUEDA USTED NOTIFICADO  
Tarija, 05 DE JUNIO DE 2025  
Publicar letra helvética No. 7  
Publicar días hábiles.  
Gloria A. Baldiviezo Cuellar  
SECRETARIA DE JUZGADO  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro.  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
TARIJA - BOLIVIA  
S-607

## EDICTO N° 15/2025

JUZGADO: PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1 DE BJO  
JUEZ: JESUS FRANCISCO COLQUECHAMBI FARIAS  
PROCESO: USUCAPION DECENAL-NUREJ N° 60121081  
DEMANDANTE: ALEX MARCELO QUIROGA APARICIO  
DEMANDADO: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS  
OBJETO: Por la notificación mediante edictos se hace saber a: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS POR TANTO El Juez Público Mixto Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. Primero de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija, FALLA: Declarando: Primero. -Por suficiencia de méritos, CON LUGAR la pretensión adquisitiva

de derecho propietario suscitada en la demanda de folios diez a once, subsanada a folios catorce y diecinueve. Sin costas y costos procesales. Segundo. -En su mérito, usucapido o adquirido por prescripción decenal o extraordinaria en favor de ALEX MARCELO QUIROGA APARICIO(C.I. No. 10702052 Tarija), el inmueble de forma irregular ubicado en la esquina conformada por la calle "Mamerto Salinas" y Pasaje "Sin Nombre" del Barrio "Municipal" de la ciudad de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 86/100 METROS CUADRADOS (555,86 m2), colinda al Norte, con propiedad de Vicente Gilberto Velasquez Segovia y Elizabeth Colque Morales, de 10,87 m.l., al Sud, con calle Mamerto Salinas", de 28,72 m.l., al Este, con Pasaje "Sin Nombre" y propiedad de Maria Esther Lema Rocha, de 5,80-7,32-26-29,18 m.l. y al Oeste, con propiedad de Guillermo Correa Vergara, de 29,55 m.l. Tercero.- Cuando

la sentencia adquiera sello y autoridad de cosa juzgada, se librará la Ejecutoria para su inscripción en el Registro de Derechos Reales de la Provincia. A los efectos legales que corresponda, el presente fallo será inscrito en la Matricula Computarizada No. 6.02.2.010000353. Para posteriores trámites administrativos ante instancias competentes, los interesados deben acogerse y cumplir con las normativas pertinentes, como las del Municipio referidas al Plan de Ordenamiento Urbanístico. Anótese". Al no haber podido conectarse las partes para el acto de la lectura del tenor íntegro de la sentencia, por problemas de conexión del internet, se procederá a su notificación, por su orden. Los demandados ausentes serán notificados en la misma forma como fueron citados, es decir, mediante edictos, a publicarse en el órgano de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia. Las diligencias se practicarán de tal manera que los sujetos procesales se encuentren habilitados para impugnar lo resuelto en el pazo de DIEZ

DÍAS, conforme al cómputo procesal respectivo. Esta Sentencia es pronunciada en audiencia virtual no instalada con la presencia de las partes del día viernes once del mes de abril del año dos mil veinticinco a partir de horas once. Con lo que terminó el acto, firmando en constancia el Sr. Juez y Secretario del Juzgado, que certifica. FDO. JUEZ.  
ANTE MI FDO. SECRETARIO-ABOGADO. -JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1RO DE BERMEJO.  
Bermejo, 18 de Junio de 2025

Efraim Sanchez Estrada  
ABOGADO  
SECRETARIO DE JUZGADO  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA



## TERCERA CONVOCATORIA N° 03/2025 Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Catedral de Tarija" R.L.

El Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral de Tarija R.L. Conforme a la Ley 393, R.N.S.F., Estatuto Orgánico, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales en actual vigencia, convocan a elecciones para la Renovación Parcial del Consejo de Administración y Renovación Parcial del Consejo de Vigilancia, comicios que se realizarán de acuerdo al Calendario definido por el Comité Electoral. Los cargos a ser elegidos son los siguientes:

### I. ÓRGANOS A ELEGIR Y MANDATOS

#### 1) CONSEJO DE VIGILANCIA

Un (1) **Consejero Titular** (Mandato: desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2028. El primero más votado). Dos (2) **Consejeros Suplentes** (Mandato: desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2028. El segundo y tercero dentro de la votación).

#### 2) TRIBUNAL DE HONOR

Dos (2) **Miembros Titulares** (Mandato: desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2027). Tres (3) **Miembros Suplentes** (Mandato: desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2027).

#### 3) COMITÉ ELECTORAL

Tres (3) **Miembros Titulares** (Mandato: desde su posesión hasta 31 de marzo de 2026). Serán electos los primeros 3 más votados.

Tres (3) **Miembros Suplentes** (Mandato: desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2026). Serán electos el cuarto, quinto y sexto que siguen dentro de la votación.

### II. NORMATIVA APLICABLE Y HABILITACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en los siguientes artículos del Reglamento Electoral:

Consejo de Vigilancia: Art. 37

Comité Electoral: Arts. 39 y 40; Tribunal de Honor: artículos 41 y siguientes.

Toda documentación será entregada en físico previa coordinación o remitida en **formato digital** al número de WhatsApp correspondiente.

### III. REPOSTULACIONES

Para el Consejo de Vigilancia: Se debe presentar adjunta la renuncia irrevocable hasta 30 días anteriores a la elección, según art. 35 numeral 4 del Reglamento Electoral.

Tribunal de Honor: Requiere descanso de dos (2) años desde el cese del mandato anterior.

Comité Electoral: Requiere descanso de un (1) año desde el cese del mandato anterior.

### IV. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

**Plazo:** Se podrán inscribir los candidatos en fecha 25 de junio al 02 de julio de la presente gestión. De horas 09:00 a 12:00 por las mañanas y de 15:00 a 18:00 por las tardes de lunes a viernes.

**Lugar:** Secretaría del Comité Electoral, ubicada en la **Oficina Central** de la Cooperativa, **Calle Virginio Lema N° 615, esquina Juan Misael Saracho.**

**Requisitos:** Presentación en **sobre cerrado, rotulado y foliado**, incluyendo la documentación conforme al órgano al que postulan.

### V. CONSIDERACIONES GENERALES

1. En caso de no alcanzar el mínimo de candidaturas en alguno de los órganos, se procederá a **realizarse la elección con los postulantes que se hayan presentado** de acuerdo al estatuto Orgánico Y Reglamento Electoral.

2. Toda consulta deberá formularse **por escrito al Comité Electoral**.

3. Conforme al artículo 16 del Reglamento Electoral, todo postulante asume como domicilio **legal** la Secretaría del Comité Electoral, habilitándose además el **WhatsApp como medio supletorio de notificación**.

4. El Cronograma Electoral y los requisitos que deben cumplir los candidatos, deben ser recogidos de Secretaría del Comité Electoral, ubicado en la Oficina central de la Cooperativa.

5. Los postulantes podrán inscribirse presentando la documentación exigida en sobre cerrado, rotulado y debidamente foliado, a partir del día miércoles 25 de junio al 02 de julio del año en curso en el siguiente horario: de 09:00 a 12:00 del mediodía y de 15:00 a 18:00 por las tardes, en Secretaría del Comité Electoral ubicado en la Oficina Central de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral de Tarija R.L. calle Virginio Lema N° 615 esq. Juan Misael Saracho.

Tarija, 24 de junio de 2025

### POR EL COMITÉ ELECTORAL

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Catedral de Tarija" R.L.

# 7 claves sobre el impacto del sarampión en Bolivia

LOURDES MOLINA REA

EL DEBER

Este martes, el Gobierno declaró emergencia sanitaria nacional por la epidemia del sarampión y por la noche, se oficializó que las vacaciones de invierno en Santa Cruz se adelantarán una semana.

Este martes, el presidente Luis Arce declaró emergencia sanitaria nacional por la epidemia del sarampión. Según el registro del Ministerio de Salud hay 60 casos confirmados en el país, 57 en Santa Cruz, 2 en La Paz y 1 en Potosí.

Pero, qué es el sarampión, cuáles son sus síntomas, cómo se contagia, cómo prevenirlo; éstas y otras dudas en la siguiente nota:

1. ¿Qué es el sarampión?

De acuerdo con la explicación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que afecta sobre todo a los niños y puede causar severos problemas de salud, incluyendo diarrea intensa, infecciones de oído, ceguera, neumonía y encefalitis (inflamación del cerebro). Algunas de estas complicaciones pueden llevar a la

muerte.

Los casos graves son especialmente frecuentes en niños pequeños malnutridos, y sobre todo en los que su sistema inmunitario está debilitado.

2. ¿Cómo se transmite?

Mediante gotas de aire de la nariz, boca, o garganta de una persona infectada. El virus está presente en el aire o sobre superficies y sigue siendo activo y contagioso por dos horas.

3. ¿Cuáles son los síntomas?

Suelen ser fiebre alta, rinorrea, tos, ojos llorosos y rojos, pequeñas manchas blancas en la cara interna de las mejillas, y erupción generalizada en todo el cuerpo.

4. ¿Cómo evitarla o prevenirla?

A través de la vacunación, así lo afirma la OPS y lo ratifican las autoridades de salud en el país. Es así que, el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) en Santa Cruz, Jaime Bilbao, aseguró que desde el lunes todo aquel que desee vacunarse puede solicitar la dosis de inmunización en los centros de salud.

Según dijo Bilbao, a pesar de que la prioridad son los menores de 5

años de edad, también se busca ampliar el número de personas inmunizadas contra la enfermedad, debido al número contagios registrados en el departamento.

5. Los grupos afectados en Santa Cruz

De acuerdo con el detalle ofrecido por Bilbao, la mayoría de los casos corresponde a pacientes menores de edad: hay 4 casos en menores de 2 años, otros 39 confirmados en menores cuyas edades oscilan entre los 2 a 18 años. Otros 6 pacientes en mayores de 18 años. "No hay personas de la tercera edad infectadas con sarampión, lo que confirma que nuestros padres eran más responsables con la vacunación", resaltó la autoridad.

6. El gobierno declaró Emergencia Sanitaria Nacional

De acuerdo con la normativa vigente, "la emergencia sanitaria se implementa cuando una o varias enfermedades constituyan un riesgo para la salud pública, implique una situación de extrema gravedad y magnitud que dañe directamente a las personas y provoque una crisis sanitaria, sean éstos por un bro-

te epidémico que afecte o exista contagios comunitarios al interior del territorio nacional o sea declarada como epidemia o pandemia".

7. En Santa Cruz rige la alerta roja y se adelantan las vacaciones

Desde hace semanas el Sedes determinó declarar alerta roja en Santa Cruz por sarampión. Pero, ¿qué significa esto?

Según el Ministerio de Salud, esta alerta significa que "debemos

estar atentos a los síntomas que presentan nuestros hijos. No confundir con una simple gripe, porque al principio el sarampión engaña con síntomas como fiebre, tos, moqueo, ojos llorosos, malestar general; luego aparecen pequeñas manchas blancas en la boca, salpullido que comienza en la cara y se extiende al resto del cuerpo. Y de ahí es cuando puede volverse muy grave".

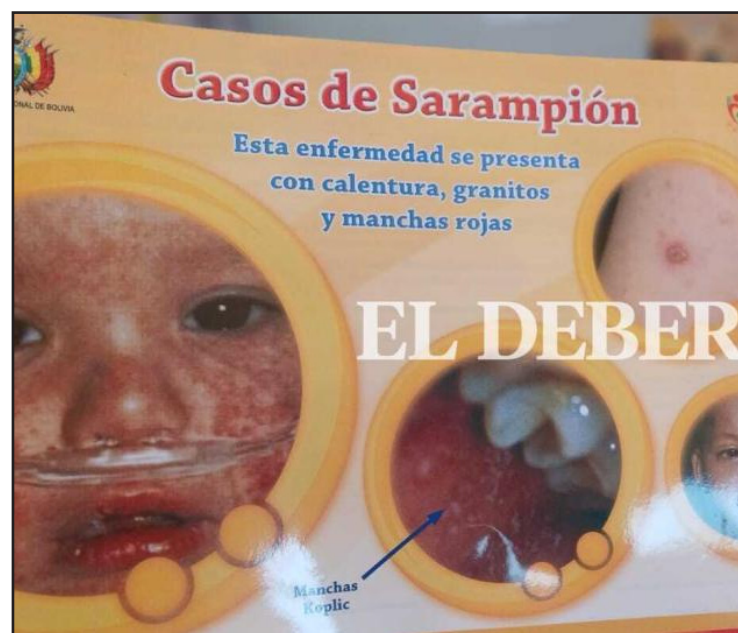


FOTO REFERENCIAL

**¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!**

**Servicio de: CTP SAMS**

**Perfectas para: Impresión offset. Proyectos de alta demanda. Grandes tirajes.**

**¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?**  
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.  
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.  
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.

**62898466**

**Dirección Hugo Lopez Dols**  
**Esquina colombia**

**ctptarija@gmail.com**

**Estudio Dental CS**

**LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA... ...NOSOTROS JUNTO A ELLA**

**Dra. Claudia M. Sánchez S.**  
MASTER EN ENDODONCIA

**Dr. Jose D. Colque Morales M.**  
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

**Junín 863**  
entre Bolívar y Domingo Paz

**6661394**  
**72962621**

**Estudio Dental CS**

## MUNDIAL DE CLUBES

El argentino Boca Juniors, avergonzado porque no le pudo ganar al peor equipo del Mundial de Clubes, se fue por la puerta de atrás luego de solo empatar con el Auckland City (1-1),

P- 3



Tarija Miércoles 25, Junio 2025



## REAL TOMAYAPO CAYÓ EN ORURO

Con dos goles de cabeza de Yerco Vallejos, Totora Real Oruro se impuso 2-0 a Real Tomayapo, en la fría noche de este martes en el estadio Jesús Bermúdez de la capital de Pagador, por la tercera jornada del Grupo B de la Copa Bolivia.

Pg-3



## COCHABAMBA

P- 3

Universitario de Vinto se acomodó en el segundo lugar del grupo D del torneo seriado al imponerse esta noche por 3-0 a Independiente en partido que se disputó en Cochabamba.



## LA PAZ

P- 3

ABB protagonizó una remontada en el segundo tiempo y superó 3-1 a San Antonio en el estadio Municipal El Alto de Villa Ingenio, por la tercera jornada de la Copa Bolivia.



El triatleta boliviano en la competencia

## » Atletismo

## Triatleta boliviano Bernardo Straube conquista el Ironman de San Andrés

ED SPORTS.-

El triatleta boliviano Bernardo Straube logró una destacada victoria este domingo al quedarse con el primer lugar en su categoría durante el exigente Ironman 70.3 de San Andrés, Colombia.

Straube venía de rozar el triunfo en marzo de este año, cuando quedó a solo seis segundos del primer lugar en el Ironman de Campeche, México. Esta vez, sin embargo, pudo celebrar en lo más alto del podio: "Esta vez sí se pudo", expresó el atleta tras conocer los resultados.

La competencia, marcada por condiciones climáticas extremas, reunió a 1.600 atletas de más de 40 países. Sin embargo, solo 900 lograron completar la

prueba, ya que lluvias intensas, frío y fuertes vientos obligaron a los organizadores a acortar el segmento de natación de 1.900 a 750 metros. Incluso, algunos participantes no pudieron ingresar al agua y fueron reubicados a una categoría especial de duatlón, compuesta solo por ciclismo y trote.

El segmento de ciclismo también fue desafiante: varios tramos de la carretera estaban inundados, con hasta 30 centímetros de agua en algunos puntos. Los fuertes vientos provocaron más de un centenar de incidentes entre caídas, pinchazos y problemas mecánicos. Aunque el clima mejoró durante los 21 kilómetros finales de trote, las calles seguían anegadas, complicando aún más

la prueba.

La delegación boliviana estuvo conformada por 12 atletas. Además de Straube, se destacaron Alejandra Ribera, quien obtuvo el tercer lugar en su categoría, y Darel Ribera, que finalizó cuarto. Los tres triatletas cruceños lograron clasificar al Campeonato Mundial de Ironman 70.3, que se disputará en noviembre en Marbella, España. Allí se sumarán a Andrea Foianini, también oriunda de Santa Cruz, quien ya había asegurado su lugar en la cita mundialista tras su participación en el Ironman 70.3 de Panamá.

Estos resultados reflejan el crecimiento sostenido del triatlón en Bolivia y el alto nivel que sus representantes están mostrando en competencias internacionales.

## » Golf

## Monasterio y Blanco ganan en Juvenil de la quinta Vuelta Bolivia

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Durante tres días La Paz albergó el certamen nacional, que también tuvo como vencedores de Pre Juvenil a Cronembold y Díaz-Saubidet.

La Federación Boliviana de Golf informa que Matías Monasterio (de Las Palmas Country Club, LPCC) y Sofía Blanco (Urubó Golf Country Club, UGCC) se impusieron en la categoría Juvenil de la quinta fecha del Circuito Nacional Vuelta Bolivia que se desarrolló en La Paz, donde los vencedores de Pre Juvenil fueron Mauricio Cronembold (LPCC) e Irene Díaz-Saubidet (UGCC).

De viernes a domingo se llevó adelante el tradicional torneo juvenil que esta temporada cumple con sus 25 años de actividad.

El La Paz Golf Club (LPGC) recibió el torneo que se disputó a tres rondas. Los de Juvenil, Pre Juvenil e Infantil A, compitieron a 18 hoyos por día; los de Infantil B, a nueve; y los de Mascotas, a seis.

LOS VENCEDORES

Monasterio se impuso en Juvenil varones al terminar con 227 golpes. Detrás de él se ubicaron Alejandro Valdivia (con 239) y Mateo Pérez (Country Club Cochabamba, CCC, con 244).

Blanco fue la mejor de Juvenil damas con 219. Completaron el podio Victoria Suárez (UGCC, 236) y Sofía Sandoval (LPGC, 273).

Cronembold destacó en Pre Juvenil masculino (241), escoltado por Santiago Rojas (LPCC, 249) y Víctor Choe (Mapaizo Golf Club, 251).

Mientras que Díaz-Saubidet ganó en Pre Juvenil femenino (258). Terminó por delante de Ana Paz (UGCC, 260) y Alexia Darlach (LPCC, 264).

Los vencedores de las demás categorías fueron: Ignacio Arana (CCC) y Naomi Jaldín (UGCC), ambos en Infantil A; Sebastián Gamboa (Misioneros de Bolivia) y Emma Suárez (LPCC), en Infantil B.



Algunos de los ganadores del evento nacional

## » Tenis

## Bolivia participa en el Sudamericano Sub-12 y los chicos inician con victoria

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE-

Hasta el fin de semana se disputará el torneo internacional en Santiago de Chile. Los varones vencieron en su debut a Uruguay y las damas cayeron con Argentina. El lunes arrancó el Campeonato Sudamericano de tenis Sub-12 con la presencia de los 10 países de la región en Santiago de Chile, donde el equipo masculino comenzó con victoria al imponerse por 3-0 sobre Uruguay.

El Club Stade Francais recibirá el certamen hasta el fin de semana para coronar a los campeones de damas y varones.

Bolivia acudió con los tenistas Mateo Aranguren, Mateo Vaca, Pe-

dro Melean, Sofía Poppe, Fernanda Guzmán y Sharon Flores.

Los seis están acompañados por los capitanes (entrenadores) Eduardo Kholberg y Belinda Marín.

## EL TORNEO

Los 10 países fueron divididos en dos grupos de cinco. Los varones se encuentran en el A con Uruguay, Colombia, Argentina y Venezuela, mientras que las damas figuran en el B con Argentina, Paraguay, Brasil y Ecuador.

La modalidad de competencia es round robin (todos contra todos). Después se definirán los puestos finales con los Play-Offs, que enfrentarán a los primeros de cada serie entre sí, al igual que los segundos,

terceros, cuartos y quintos.

Cada país juega con otra selección a lo mejor de tres partidos (dos singles y un doble) y el que gana dos de esos encuentros se queda con el punto.

## LOS PARTIDOS

El equipo masculino tuvo un gran inicio al imponerse en los tres duelos que tuvo ante Uruguay.

Melean derrotó a Conrado López: 6-7(3), 6-4 y 6-2, Vaca superó a Facundo Alterwain (6-1 y 6-3), mientras que la dupla de Vaca y Aranguren venció a Alterwain y Franco Grossi (6-3 y 6-0).

Las chicas no tuvieron la misma suerte, pues cayeron 3-0 con Argentina.



Se espera por un buen desempeño

## Director

Yamil Choque Mercado  
yamil.jrchoque@gmail.com

## Periodistas

Yamil Choque Mercado

## DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal  
Mariam Salinas

## FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz  
esquina Colombia

Andaluz  
www.diarioandaluz.com



El festejo de los jugadores de Universitario de Vinto que se quedaron con las tres unidades.

» Fútbol

## La U de Vinto suma de a tres y se coloca segundo en el Grupo D

VISIÓN 360.-

Universitario de Vinto se acomodó en el segundo lugar del grupo D del torneo seriado al imponerse esta noche por 3-0 a Independiente en partido que se disputó en el estadio Félix Capriles. Los manzaneros llegan ahora a cuatro puntos, a dos del líder que es Guabirá que recibe este miércoles a Oriente en Montero.

Partido parejo en los primeros cuarenta y cinco minutos, fue un poco más incisivo el conjunto capitalino, pero el que convirtió el tanto fue el cuadro local.

José Alipaz, al minuto de juego pudo poner en ventaja a los manzaneros, pero salvó el golero Juan López.

Los capitalinos se apropiaron del control del partido con Rudy Cardozo y Thomaz

Santos que se apropiaron del medioterreno.

En el minuto 25 de produjo una jugada confusa luego de una gran corrida de Alan Mercado, quien perdió el equilibrio y chocó con el portero Jhonor Vera, en principio el juez cobró la pena máxima, pero le corrigieron la jugada desde el VAR.

En 38 minutos llegó el tanto de la apertura con una jugada personal de Joel Calicho, quien eliminó a dos rivales y ante la salida del golero López sacó un remate que pegó primero en el poste derecho y luego se introdujo al arco.

Independiente reaccionó en el límite del tiempo con un ingreso de Daniel Castellón que no pudo definir de primera ante el guardameta Vera.

Independiente se lanzó al ataque desde los primeros minutos del segundo tiempo en búsqueda del empate, prácticamente arrinconó al local en su campo; pero fue inefectivo.

Los chuquisaqueños crearon al menos tres claras opciones de gol, pero a Perea en dos ocasiones y a Ubah en otra, les faltó serenidad para conseguir su objetivo.

Cuando menos lo esperaba la visita el arquero Vera realizó un saque de meta, se durmió la defensa de Independiente y apareció José Alipaz para eliminar al arquero López y empujar el balón fuera del segundo de la noche que definió el partido para Universitario de Vinto (22').

En el cuarto minuto de adición, el colombiano Tommy Tobar cerró la cuenta al concretar el tercero de la noche para los cochabambinos.

» Fútbol

## Un doblete de cabeza de Vallejos le da el primer triunfo a Real Oruro en la Copa Bolivia

VISIÓN 360.-

Se impuso a Real Tomayapo y ocupa provisionalmente el primer lugar del Grupo B. Las anotaciones llegaron una en cada etapa.

Con dos goles de cabeza de Yercó Vallejos, Totorá Real Oruro se impuso 2-0 a Real Tomayapo, en la fría noche de este martes en el estadio Jesús Bermúdez de la capital de Pagador, por la tercera jornada del Grupo B de la Copa Bolivia.

Ahora tiene cinco puntos y ocupa provisionalmente el primer lugar de la serie, a la espera de lo que suceda el jueves en el lance entre Always Ready (1) y The Strongest (4). El conjunto tarijeño suma tres unidades.

Fue un partido en el que el cuadro orureño fue más en la cancha. Las fallas en la cobertura de los centrales del conjunto tarijeño fueron bien aprovechadas por el local para marcar las dos conquistas.

A los 29 minutos llegó el primer tanto, un tiro al área desde unos 30 metros de Jairo Thomas fue conectado por Yercó Vallejos, quien se elevó entre los dos centrales para marcar la conquista.

Antes pudo decretarse la apertura con un remate de Ronald Cuéllar que pegó en el palo.

En el segundo tiempo se consolidó la victoria del local. El 2-0 se registró a los 65 minutos, también de cabeza. La jugada se desarrolló por el sector derecho, un centro de Gustavo Ribeiro fue conectado por Vallejos, de nuevo ante una frágil oposición de la defensa tarijeña.

Luego el conjunto tarijeño adelantó líneas en busca del descuento que no llegó.

El local, por su parte, también tuvo lo suyo, pero respondió el golero Álex Arancibia.



Yercó Vallejos (der.) celebra su doblete para el triunfo de Real Oruro

» Fútbol

## ABB remonta en el segundo tiempo y derrota a San Antonio por la Copa Bolivia

VISIÓN 360.-

ABB protagonizó una remontada en el segundo tiempo y superó 3-1 a San Antonio en el estadio Municipal El Alto de Villa Ingenio, por la tercera jornada de la Copa Bolivia, el torneo por series.

El conjunto paceño comanda las posiciones del Grupo C con seis unidades; en cambio San Antonio se queda con una unidad. Tiene un partido pendiente de la segunda jornada contra Aurora.

Fue el visitante que se puso arriba en el marcador a los 17 minutos mediante

un cabezazo de Julio Herrera, quien sacó provecho de una falencia de la última línea del local.

Desde los 40 minutos el conjunto que representa al Trópico de Cochabamba jugó con uno menos por la expulsión de Juan Carlos Montenegro.

En el segundo tiempo ABB consiguió dar vuelta el marcador y lo hizo gracias a un mejor rendimiento en el juego de conjunto y para ello un factor importante el ingreso de Kevin Romay.

A los 52 minutos llegó el empate en un ataque por derecha. Bryan Espinoza

hizo el último intento por evitar que el balón salga de la cancha y le dio un toque al balón que luego dio en el cuerpo del golero José Peñarrieta y se metió en su arco.

El segundo fue a los 66' de cabeza mediante Denilson Gutiérrez de cabeza tras centro desde la derecha. El autor de la conquista arremetió con fuerza para convertir.

John Mena hizo el tercer gol a los 74 minutos de tiro libre. De derecha mandó un buen disparo al costado izquierdo del golero Peñarrieta, que no alcanzó pese a su estirada.



El festejo de ABB por uno de los goles convertidos en Villa Ingenio contra San Antonio.

# Boca Juniors se va del Mundial por la puerta de atrás

AGENCIAS.-

El argentino Boca Juniors, avergonzado porque no le pudo ganar al peor equipo del Mundial de Clubes, se fue por la puerta de atrás luego de solo empatar con el Auckland City (1-1), un equipo de Nueva Zelanda, este martes en el cierre del Grupo C.

Boca tenía que golear al único representante de Oceanía para tener la opción de avanzar a octavos de final; sin embargo, el primer golpe que recibió en la jornada fue el sorpresivo triunfo del portugués Benfica sobre el favorito Bayern Múnich (1-0), el poderoso alemán que, clasificado con anticipación, decidió afrontar este encuentro con suplentes.

El partido Boca Juniors vs. Auckland City sufrió una suspensión temporal debido a una tormenta eléctrica; al volver, los argentinos ya sabían que habían quedado eliminados por el resultado en el otro juego de la llave.

A pesar de que empezó ganando, el xeneize no pudo marcar diferencia futbolística con su adversario, que se plantó bien e

incluso se dio el gusto de empatarle.

Natha Kyle Garrow, gol en contra a los 26 minutos, abrió la cuenta para Boca Juniors.

Auckland City convirtió su único tanto a favor en el Mundial a los 52', con una definición de Cristian Thomas Gray.

Bayern Múnich le había ganado al equipo de Oceanía por un tremendo 10 a 0; mientras que el Benfica le endosó media docena (6-0); pero Boca Juniors no pudo ni derrotarlo.

Contra todo pronóstico, Benfica ganó el Grupo C con 7 puntos y su rival en octavos de final será el segundo del Grupo D, probablemente el inglés Chelsea; mientras que el Bayern se ubicó segundo (6) para medirse en el siguiente partido casi con seguridad al primero, el brasileño Flamengo.

Boca Juniors no consiguió la victoria en ningún partido y se fue del Mundial con solo 2 puntos producto de dos empates; mientras que el Auckland City abrazó su única e histórica unidad lograda en la última fecha.



El Auckland City celebró un gol histórico ante Boca Juniors.



## TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



**CINE CENTER TE REGALA  
MERCHANDISING DE  
TRANSFORMERS  
EL DESPERTAR DE LAS  
BESTIAS**

Por la compra de tu entrada en formato  
3D tanto en boletería como online  
**Participas del sorteo  
y gana grandes premios**



promoción empresarial sujeta a los términos y condiciones de la promoción  
El periodo de participación es del 15 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.

### #AQUÍ NOS VEMOS

10 Cine Center Bolivia 1 25 diciembre  
[www.cinecenter.com.bo](http://www.cinecenter.com.bo)



Para conocer términos y condiciones de la promoción  
ingresa a [www.cinecenter.com.bo](http://www.cinecenter.com.bo)

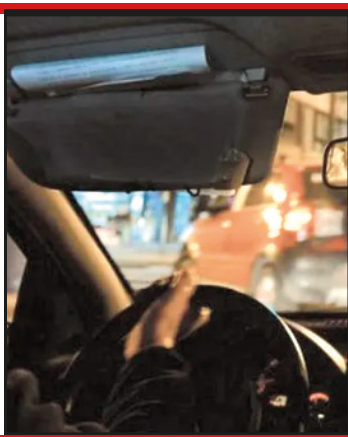


Miércoles 25, Junio de 2025 • Año 3

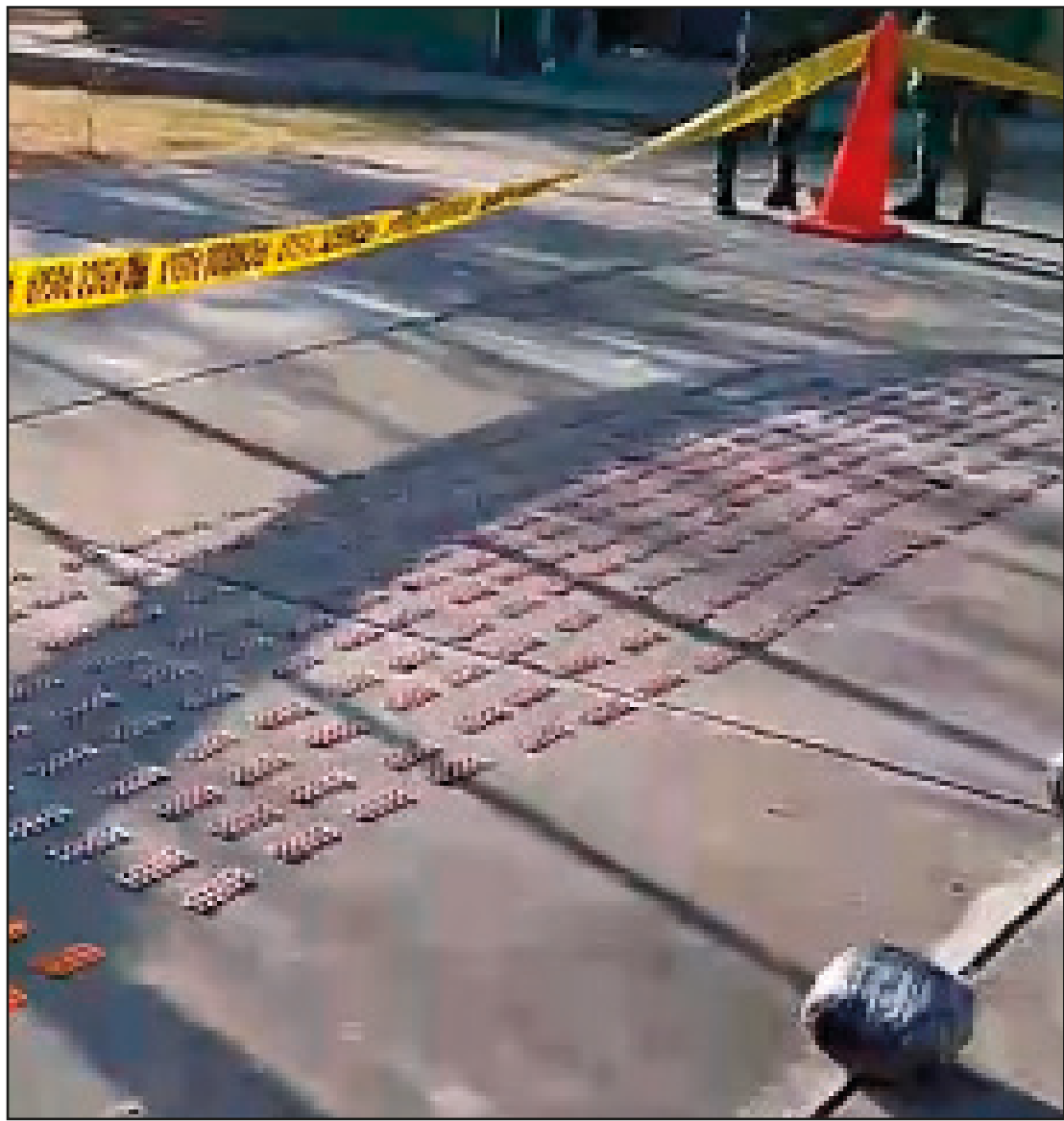
### Raptan y asaltan a joven en falso taxi en el barrio Artesanal: Le roban su celular y una guitarra que tenía en sus manos

Tras consumir el robo, los autores lo bajaron del vehículo a la fuerza y se ocultaron en una vivienda de la zona, dejando al joven expuesto y desorientado en un sitio poco transitado

Pág. 3



## FELCN incauta más de 48 kilos de droga y medicamentos ilegales no llegaron a su destino



Una persona fue formalmente aprehendida y se investiga a otros presuntos implicados, mientras que todos los productos y vehículos involucrados fueron puestos bajo custodia del Ministerio Público.

Pág. 2



### Santa Cruz: Joven que asesinó a su amigo y violó a una menor recibe segunda sentencia de 30 años de cárcel

Pág. 3



### Sucre: Concejal suplente es sentenciado a 25 años de cárcel por violación a una menor de edad

Pág. 4



### Condenan a la cárcel por 8 años a un sujeto por el delito de estupro contra una adolescente de 16 años

Durante el proceso se presentaron elementos objetivos y contundentes que permitieron demostrar ante la autoridad judicial la responsabilidad penal del acusado

# FELCN asesta duro golpe al narcotráfico en Tarija: Más de 48 kilos de droga y medicamentos ilegales no llegaron a su destino

► Una persona fue formalmente aprehendida y se investiga a otros presuntos implicados, mientras que todos los productos y vehículos involucrados fueron puestos bajo custodia del Ministerio Público.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) ejecutó en los últimos días una serie de operativos estratégicos en diferentes zonas de la ciudad y el área rural, logrando decomisar más de 48 kilos de sustancias controladas y más de 2.000 pastillas sin receta, que habían ingresado a la región mediante encomiendas y transporte público.

El jefe operativo de la Felcn, Edgar García informó, en conferencia de prensa, que los controles se concentraron especialmente en el área de encomiendas de la nueva terminal de buses, donde se detectaron paquetes sospechosos que contenían medicamentos controlados como clonazepam y Migral Compuesto,

ambos de uso restringido.

“En total, se incautaron más de 2.000 unidades de estas pastillas, que habían llegado en calidad de encomienda, sin prescripción médica ni documentación legal, lo cual fue calificado por la autoridad como “una grave amenaza para la salud pública”, dijo García.

En un segundo operativo, realizado en el barrio Lourdes, cerca de la cancha, efectivos antidroga lograron la aprehensión de una mujer que se dedicaba a la venta de droga en pequeñas cantidades. La implicada ofrecía marihuana, y al momento de su intervención se le encontraron 37 sobres de cocaína y 12 gramos de marihuana, presuntamente destinados a jóvenes consumidores.

En la zona rural, concretamente en la comunidad

de Cochas, se interceptó un vehículo de servicio público que transportaba de forma oculta más de 10 kilos de cocaína. La droga estaba camuflada dentro del equipaje, envuelta en plástico y con destino presumible a centros urbanos.

Una cuarta intervención se realizó en coordinación con personal de Aduana Nacional, en el punto fronterizo de La Mamora (Bermejo), donde se detectó e incautó más de 10 kilos de marihuana. La sustancia fue descubierta oculta en compartimientos acondicionados para eludir el control aduanero.

Finalmente, el operativo más llamativo se dio nuevamente en la terminal de buses, donde se interceptó una encomienda que contenía más de 25 kilos de mari-



La droga y las pastillas incautadas

huana, envueltos en paquetes de forma rectangular, forrados en cinta amarilla, tipo ladrillo. Este detalle, característico del empaque utilizado por redes de narcotráfico organizado, encendió las alertas en las fuerzas del orden.

Datos

El saldo total de los operativos fue contundente:

38.400 gramos de marihuana

10.500 gramos de cocaína

Más de 2.000 pastillas controladas

Un daño económico estimado en más de 71 mil dólares americanos

## Condenan a la cárcel por 8 años a un sujeto por el delito de estupro contra una adolescente de 16 años

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

En un fallo que marca un precedente dentro del sistema de protección integral a niños, niñas y adolescentes, el Juzgado correspondiente dictó una sentencia condenatoria de 8 años de cárcel contra un sujeto de 31 años, acusado y hallado culpable del delito de estupro con agravante. El caso, ocurrido en 2023 en la ciudad de Tarija, fue impulsado legalmente por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Según explicó Pablo Paredes, asesor legal de la Defensoría, la investigación reveló que el hombre utilizó redes sociales para contactar y enamorar a una adolescente de 16 años, con quien luego sostuvo relaciones sexuales. El sujeto, con plena consciencia de la edad de la menor, mantuvo un vínculo que vulneró no solo la ley sino también el derecho fundamental de la adolescente a desarrollarse sin interferencias de adultos que se aprovechan de su inex-

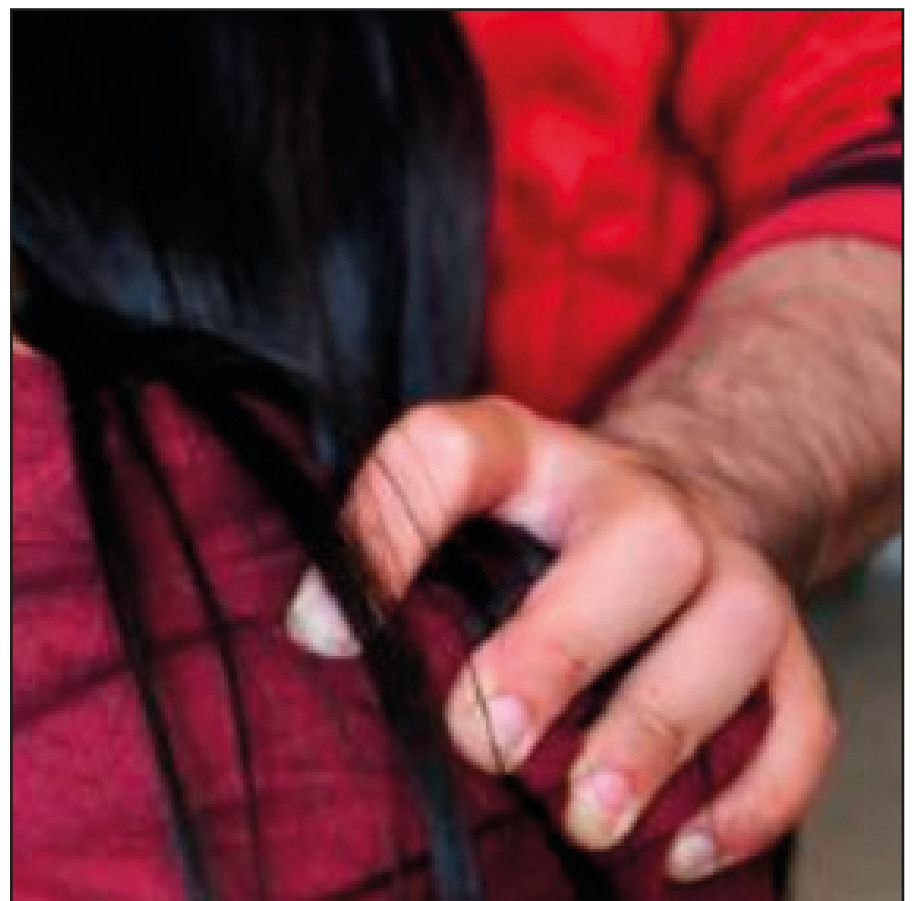
periencia y vulnerabilidad emocional.

Paredes resaltó que durante el proceso se presentaron elementos objetivos y contundentes que permitieron demostrar ante la autoridad judicial la responsabilidad penal del acusado. La sentencia, afirmó, no solo castiga un delito, sino que refuerza el mensaje de que la justicia no permitirá que estos hechos queden impunes.

Uno de los factores que el tribunal tomó en cuenta para agravar la pena fue la diferencia de edad entre el implicado y la víctima.

“Estamos hablando de un adulto de 31 años que se relacionó con una menor que aún estaba en etapa de formación, sin experiencia de vida, emocionalmente manipulable”, sostuvo el profesional.

A pesar de que actualmente la joven ya alcanzó la mayoría de edad y decidió casarse con el ahora sentenciado, la acción penal no cesó, ya que el delito se consumó cuando ella aún era menor y por tanto estaba bajo protección especial del Estado.



La enamoró para consumir el delito

# Raptan y asaltan a joven en falso taxi en el barrio Artesanal: Le roban su celular y una guitarra que tenía en sus manos

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un joven de 31 años fue víctima de un asalto premeditado tras abordar un supuesto taxi luego de salir de una fiesta, el pasado domingo en horas de la noche. El hecho se registró alrededor de las 4:00 a.m., en inmediaciones del barrio Artesanal.

Según el relato del afectado en el informe preliminar, tras dejar una reunión social optó por tomar un vehículo que aparentaba ser un taxi informal. Al ingresar, se percató de que ya había otros ocupantes, quienes minutos después le impidieron descender del motorizado. En lugar de llevarlo a su domicilio, lo trasladaron por la fuerza hasta el barrio Artesanal, donde procedieron a despojarlo de todas sus pertenencias.

Los objetos robados fueron un teléfono celular, 200 bolivianos en efectivo y una gita-

rra, instrumento que la víctima transportaba consigo tras la reunión. Tras consumar el robo, los autores lo bajaron del vehículo a la fuerza y se ocultaron en una vivienda de la zona, dejando al joven expuesto y desorientado en una zona poco transitada.

Atemorizado por su integridad física, la víctima logró huir a pie del lugar, buscando auxilio entre las casas cercanas. Fue gracias por colaboración de un vecino que el afectado obtuvo información clave sobre los presuntos autores del asalto, lo que le permitió formalizar la denuncia ante dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

El caso fue asignado a un investigador del orden, quien ya se encuentra desarrollando los primeros actos investigativos y pericias para confirmar la identidad y paradero de los sindicados.



Peligro al volante

# Santa Cruz: joven que asesinó a su amigo y violó a una menor recibe segunda sentencia de 30 años de cárcel

AGENCIAS/TINTA ROJA

El Fiscal Departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores, informó que, en audiencia de procedimiento abreviado, se demostró con pruebas contundentes que Luis A.P.C., de 18 años de edad, es autor del delito de Asesinato cometido contra Jhonny F. A., de 21 años, en una comunidad del municipio de La Guardia, por ello, el Juzgado 3ro Cautelar de ese municipio determinó la sentencia de 30 años de presidio, sin derecho a indulto, a cumplir en el penal de Palmasola. El cuerpo de la víctima fue encontrado en un pozo séptico donde el sujeto arrojó a una niña con vida luego de violarla, por este hecho también fue condenado a 30 años de cárcel.

“Al tener conocimiento de este lamentable suceso, inmediatamente el Fiscal asignado a la investigación colectó los elementos de convicción, que fueron debidamente registrados en el Ecosistema ROMA, como la autopsia médico legal, el acta de escena del crimen, acta de

secuestro del hacha con la que se ejecutó el ilícito, registro del lugar donde se encontró el cuerpo, donde el sujeto también arrojó a una niña luego de violarla”, dijo la autoridad departamental.

Por su parte, la Fiscal del caso, Fabiola Paco, señaló que el hecho se conoció en una comunidad del municipio de La Guardia el domingo 22 de junio del 2025, cuando personal policial realizaba las diligencias investigativas por un hecho de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente con Agravante al interior de un pozo séptico donde fue encontrada la niña a la que el sujeto violó. En el lugar se encontró el cuerpo de un hombre sin vida envuelto en una carpa azul, que fue victimado con golpes en la cabeza usando un hacha.

En horas pasadas, Luis A. P. C. también fue sentenciado a 30 años de presidio, por el delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente con Agravante y esta sería su segunda sentencia de 30 años, pero por el delito de Asesinato.



El criminal a lado de su abogado



## Aprehenden al cónyuge de la mujer degollada en Sica Sica como sospechoso del crimen

AGENCIAS/TINTA ROJA

La Fiscalía reportó que procedieron con la aprehensión de un hombre, pareja de la mujer que fue hallada degollada en el municipio paceño de Sica Sica. Las autoridades sospechan que está implicado en el hecho de sangre.

“Se trata de una mujer de unos 40 años de edad, la víctima ha muerto por un arma punzo cortante, una herida en el cuello, ella murió desangrada. Hemos podido identificar probable autor del hecho a su cónyuge”, informó el fiscal Carlos Cortez.

Tras la declaración de los testigos, Cortez dijo que hallaron contradicciones en la versión que brindó la pareja de la víctima, por tal motivo, elevaron una orden de aprehensión contra el sujeto.

“La investigación es compleja ya que, el cónyuge en un primer informe quiso

deslindar su responsabilidad, sin embargo, el Ministerio Público ha podido hablar con testigos que han dado información sobre algunas contradicciones respecto a la declaración del cónyuge”, señaló.

El hombre se encuentra en calidad de aprehendido y permanece en celdas policiales. La Fiscalía investiga el caso por el delito de feminicidio.

Además, la autopsia legal realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) determinó como causa de muerte shock hipovolémico, lo que significa que perdió la vida desangrada.

“Se evidenció también agresión sexual en la víctima, por lo que se abrió la investigación por feminicidio”, indicó el fiscal

El cuerpo de la víctima fue hallado degollado en un camino de tierra en la comunidad de Ayamaya de Sica Sica.

## Presto: Concejal suplente es sentenciado a 25 años de cárcel por violación a una menor de edad



El concejal fue sentenciado

AGENCIAS/SUCRE

El Fiscal Departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó hoy que, en audiencia de juicio oral, se logró probar que Wilfredo V. Y., de 23 años de edad, es autor del delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente con Agravante, cometido en contra de una menor de 13 años, a quien embarazó en el año 2024, en el municipio de Presto, por esta razón el Tribunal de Sentencia de Padilla dictó 25 años de prisión a cumplir en la carceletera de Tarabuco.

“Durante la audiencia de

juicio, el Ministerio Público acreditó la participación y autoría del hecho investigado, mediante la denuncia de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Presto, el informe psicológico, el certificado médico, atestaciones, entre otros que fueron determinantes para que el Tribunal emita una condena de 25 años de privación de libertad para el autor del delito”, sostuvo Nava Morales.

A su turno, la Fiscal del caso, Amparo Tinoco, detalló que Wilfredo V.Y. (concejal suplente de Presto), sostuvo una relación sentimental con la víctima

durante un año, desde que ella tenía 12 años.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Presto intervino al tomar conocimiento que una adolescente de 13 años en estado de gestación asistió al hospital.

La víctima en todo momento se rehusó a informar quién era el padre del hijo que esperaba y solo insistió en que se le practique la Interrupción Legal del Embarazo. Tras enterarse de que Wilfredo V.Y. tenía concubina e hijos accedió a revelar su identidad, con lo cual se iniciaron las investigaciones.



Murió violentamente

## Mujer denuncia tentativa de feminicidio después de ser atacada por un hombre con una tijera en un alojamiento

AGENCIAS/ SANTA CRUZ

Una mujer denuncia tentativa de feminicidio después de ser atacada por un hombre que ingresó a la habitación de un alojamiento en el Plan Tres Mil, Santa Cruz. Según la denuncia, el sujeto intentó violar a la víctima y ella se defendió por lo que ambos terminaron con heridas de una tijera.

La mujer tiene lesiones en distintas partes del cuerpo, en la cabeza, cuello, brazos y piernas por lo que permanece internada en el hospital municipal del Plan Tres Mil, Santa Cruz, que está a cargo de la Alcaldía cruceña.

La agresión se registró la madrugada del lunes cuando la joven estaba sola en la habitación e ingresó el atacante e intentó violarla, según la denuncia.

Tras el ataque, el hombre salió huyendo y la mujer tuvo que ser trasladada a un centro de salud, hasta donde también llegó el otro hombre herido.



Presenta heridas en el cuello